



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon***

**Presidencia:**

PULTI, Gustavo Arnaldo  
MALAGUTI, Walter Daniel

**Secretaría:**

ARTIME, Marcelo

**Subsecretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto

**Concejales Presentes:**

AZCURRA, Viviana Edith  
BENEDETTI, Eduardo Antonio  
CORDEU, Juan Carlos  
DELL'OLIO, Mario Leonardo  
ESCUDERO, Jorge Domingo  
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia  
GARCÍA CONDE, Diego  
IRIGOIN, Mauricio  
KATZ JORA, Víctor Daniel  
MALAGUTI, Walter Daniel  
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia  
PAÉZ, Roberto  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PÉREZ, Norberto Walter  
PETRILLO, Jorge Domingo  
PEZZATI, Eduardo  
PULTI, Gustavo  
PULVIRENTI, Myriam Andrea  
RODRÍGUEZ, Daniel José  
ROMANÍN, Eduardo  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SALAS, Eduardo Gabriel  
VERA, María Inés

**Concejales Ausentes:**

DIRADO, María Cristina (c/aviso)

***Actas de Sesiones***



**PERIODO 86°**

**- 30° Reunión -**

**- 4° Sesión Extraordinaria -**



Mar del Plata, 14 de febrero de 2002

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión
2. Nota de excusación señora concejal
3. Decreto de Convocatoria
4. Declaración de urgencia e interés público
5. Actas de Sesiones

**DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN**

6. Situación del establecimiento educacional Yumbel
7. Levantamiento del estado en Comisión del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

8. Cuestión previa concejal Rosso
9. Cuestión previa concejal Palacios
10. Reconsideración Ordenanza 8793 (expte. 1059-P-02)

**EXPEDIENTES SOLICITADOS CON DICTAMEN DE COMISIONES****ORDENANZAS**

11. Creando el "Premio Anual Vittorio Gassman", destinado al reconocimiento del mejor alumno egresado de la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano". (expte. 1654-J-00)
12. Declarando de interés patrimonial el inmueble ubicado en la calle Viamonte 2271-73 de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1435-D-01)
13. Convalidando Decreto 1966 del D. E. por el cual se prorrogó el estado de emergencia del servicio de disposición final de residuos sólidos (expte. 1520-D-01)
14. Incorporando el artículo 70 bis al Reglamento General de Servicios Sanitarios. (expte. 2129-D-01)
15. Sustituyendo el Anexo I de la Ordenanza 10.075. (expte. 1007-D-02)
16. Autorizando a la Asociación Marplatense de Triatlón y Duatlón, el uso de la vía pública para la realización del "1º Medio Ironman Ciudad de Mar del Plata". (expte. 1008-D-02)
17. Desafectando del régimen de la Ordenanza 10.075, el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 4995/9. (expte. 1011-D-02)
18. Convalidando lo actuado por el D. E. respecto de la contratación del servicio de examen preocupacional a guardavidas. (expte. 1017-D-02)
19. Modificando varios artículos de la Ordenanza Fiscal vigente. (expte. 1066-D-02)
20. Modificando el artículo 28 de la Ordenanza Impositiva vigente. (expte. 1067-D-02)
21. Imponiendo el nombre "San Marcelino Champagnat" a la rotonda ubicada en la intersección de Avdas. Libertad y Champagnat. (nota 729-A-01)
22. Convalidando el Decreto 001/02 de la Presidencia del HCD, mediante el cual se autorizó a la producción del programa televisivo "Sentí el Verano" a utilizar un espacio público. (nota 1003-M-01)
23. Exceptuando al señor Raúl Alfredo Fernández, licencia de taxi 173, de cumplimentar con lo dispuesto por la Ordenanza 4471, autorizándolo a prestar servicio con un vehículo de su propiedad. (nota 28-F-02)
24. Confiando a la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina, derecho de uso y ocupación de un predio para la construcción de un tanque cisterna. (nota 75-A-02)

**RESOLUCIONES**

25. Declarando de interés la presentación en la ciudad de Mar del Plata de la obra "Encarnación". (expte. 1070-AM-02)
26. Dirigiéndose al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de dar cumplimiento al contrato de concesión suscripto con la Empresa Concesionaria Vial del Sur S.A. (expte. 1081-J-02)
27. Dirigiéndose al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para solicitar el uso de las edificaciones comprendidas en el predio de Estación Camet del Ferrocarril. (nota 909-C-00)
28. Declarando de interés las 2º Jornadas de Atención Primaria. (nota 64-A-02)
29. Declarando de interés la actividad de investigación y difusión, que en el campo de la astronomía, realiza el señor Rubén Alejandro Villaverde. (nota 87-V-02)

**DECRETOS**

30. Disponiendo sus archivos. (exptes. 1615-J-97 y otros)
31. Remitiendo en devolución el Expediente n° 18.238-4-00 - Cuerpo 1 del D.E. (expediente 1770-D-01 del H. Cuerpo), llamado a licitación de la U.T.F. Cabo Corrientes. (expte. 1770-D-01)
32. Remitiendo en devolución el Expediente n° 18.237-7-00 - Cuerpo 1 del D.E. (Expediente 1772-D-01 del H. Cuerpo), llamado a licitación de la U.T.F. Playa Varese. (expte. 1772-D-01)

**COMUNICACIONES**

33. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de la Avda. Mario Bravo con la calle Valentín Vergara. (expte. 1274-FRP-00)
34. Solicitando la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Camusso e Irala. (expte. 1319-U-00)

35. Solicitando al D. E. informe si se han efectuado contratos de locación de obra con la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Sudeste Bonaerense Limitada. (expte. 1783-AM-00)
36. Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios necesarios, con el fin de incorporar en el Sistema Educativo Municipal el Plan Contra la Discriminación Escolar. (expte. 1200-U-01)
37. Solicitando al D. E. informe con referencia a la realización de obras de defensa costera en el litoral marítimo del Partido. (expte. 1207-FRP-01)
38. Solicitando al D. E. proceda a la reparación de las arterias por donde circulan las diferentes líneas que prestan servicio de transporte colectivo de pasajeros. (expte. 1980-AM-01)
39. Solicitando al D. E. efectúe la publicación mensual de las fechas de vencimiento de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública. (expte. 1071-U-02)
40. Solicitando al D. E. informe respecto de la denuncia policial concerniente al incendio de un galpón en Parque Camet. (expte. 1073-AM-02)
41. Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios pertinentes a fin de proceder a la correcta numeración oficial domiciliaria en el Barrio Bosque Alegre. (expte. 1118-AM-02)
42. Viendo con agrado que el D. E. realice la reparación de la carpeta asfáltica y obra de cordón cuneta de la calle Estado de Israel, entre Alvarado y Avda. Juan B. Justo. (nota 561-A-01)
43. Solicitando al D. E. realice trabajos de limpieza y perfilado del cauce del Arroyo Corrientes. (nota 968-A-01)

#### **EXPEDIENTES SOLICITADOS SIN DICTAMEN DE COMISIONES**

44. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 6º de la Ordenanza 7877, referente a servicio de excursión. (expte 2061-J-2001)
45. Proyecto de Decreto: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Sebastián Forster, en reconocimiento a la fecunda tarea realizada en el ámbito de la cultura. (expte 1028-AM-2002)
46. Proyecto de Comunicación: El Honorable Concejo Deliberante se dirige a la Secretaría de Comercio de la Nación, a efectos de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que todo bien o servicio expuesto a la venta en estanterías, góndolas, vidrieras o cualquier otro medio de exhibición utilizado por los comercios, dentro del Partido de General Pueyrredon, esté obligatoriamente etiquetado con la indicación exacta de su precio. (expte 1072-V-2002)
47. Proyecto de Decreto: Disponiendo la inclusión en la Red Informática interna del Honorable Concejo Deliberante, de los Decretos que dicte el D. E. , a partir del momento de la firma de los mismos. (expte 1101-V-2002)
48. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D. E. a suscribir con la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, un convenio de delegación de facultades en el marco de la Ley 11459, con relación a la instalación de industrias. (expte 1113-V-2002)
49. Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo a la Ley 12.698, referente a reducción de la tarifa eléctrica a usuarios residenciales con escasos recursos y creando la Comisión de Evaluación Distrital. (expte 1116-J-2002)
50. Proyecto de Ordenanza: Declarando Ciudadana Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, a la Sra. Mercedes Carreras, por su destacada trayectoria como actriz. (expte 1123-V-2002)
51. Proyecto de Ordenanza: Modificando el acápite c) del artículo 1º de la Ordenanza 14.504, referente a la renovación y ampliación del período por el otorgamiento de la licencia de conductor. (expte 1134-FRP-2002)
52. Proyecto de Resolución: Declarando de interés municipal la iniciativa de la comunidad educativa Club de Padres del Colegio Nacional "Arturo U. Illia", concretada a través de la campaña implementada por la venta de bonos. (expte 1142-U-2002)
53. Proyecto de Decreto: Declarando Visitantes Ilustres de la ciudad de Mar del Plata, a las Sras. Ana María Picchio, Soledad Silveyra y al Sr. Hugo Arana, por sus destacadas trayectorias como actores. (expte 1143-PSD-2002)
54. Tres proyectos: 1) Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal la emergencia económica y social en el Partido de General Pueyrredon. 2) Proyecto de Resolución: Solicitando al Gobierno Nacional, gestione la reducción en un 50% del impuesto inmobiliario y la eliminación de la alícuota a los ingresos brutos. 3) Proyecto de Resolución: Solicitando al Gobierno Nacional la suspensión de las Comisiones en las operaciones con tarjetas de crédito y de débito. (expte 1144-FRP-2002)
55. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal el proyecto "Lanchas Amarillas de Mar del Plata, Proyecto Comercialización de Pesca Artesanal", promovido por la Sociedad de Patrones Pescadores. (expte 1145-AM-2002)
56. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Remar Argentina Asociación Civil a utilizar la Plaza del Niño en el Barrio Las Heras, los días 15 y 16 de febrero del corriente año, a fin de llevar a cabo una campaña contra la adicción a las drogas. (nota 894-R-2001)
57. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Mar del Plata Aquarium a colocar una casilla de promoción del oceanario en un sector de la Plaza Colón. (nota 41-M-2002)
58. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Teatro Auditorium a realizar corte de tránsito para el día 15 de febrero del corriente de 19:30 a 24:00 horas, de la Avda. Constitución entre la calle Libres del Sud hasta la rotonda de la costa, para la realización de los Pre-Corsos. (nota 169-T-2002)

- 1 -

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de febrero de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:00, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

### NOTA DE EXCUSACIÓN CONCEJAL DI RADO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Mar del Plata, 14 de febrero de 2002. Señor Presidente del H.C.D. CPN Gustavo Pultí. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. a fin de informarle que la concejal Cristina Di Rado no podrá estar presente en la sesión pública extraordinaria del día de la fecha por tener que acompañar a la ciudad de Buenos Aires a los médicos integrantes del Foro Regional de Salud a los efectos de exponer sobre el colapso en que se encuentra la salud pública y privada en el Partido de General Pueyrredon en una reunión con el Ministro de Salud de la Nación. Sin otro particular lo saludo muy atentamente. Ing. Eduardo Salas, presidente Bloque Justicialista"

- 3 -

### DECRETO DE CONVOCATORIA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto N° 32. Mar del Plata, 13 de febrero de 2002. Visto la solicitud efectuada por varios Señores Concejales solicitando se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que las distintas Comisiones Internas han producido despachos de Comisión; Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades; Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar a Sesión para el día 14 de febrero de 2002 a las 10:00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 14 de febrero de 2002 a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

**a) ACTAS DE SESIONES**

Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a la Reuniones n° 27 y 28 del Período 86°.

**b) NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Anexo I)**

**II - EXPEDIENTES SOLICITADOS CON DICTAMEN DE COMISIONES**

**A) ORDENANZAS**

1. Expte. 1654-J-00: Creando el "Premio Anual Vittorio Gassman", destinado al reconocimiento del mejor alumno egresado de la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano".
2. Expte. 1435-D-01: Declarando de interés patrimonial el inmueble ubicado en la calle Viamonte n° 2271-73 de la ciudad de Mar del Plata.
3. Expte. 2129-D-01: Incorporando el artículo 70 bis al Reglamento General de Servicios Sanitarios.
4. Expte. 1007-D-02: Sustituyendo el Anexo I de la Ordenanza N° 10.075.
5. Expte. 1008-D-02: Autorizando a la Asociación Marplatense de Triatlón y Duatlón, el uso de la vía pública para la realización del "1° Medio Ironman Ciudad de Mar del Plata".
6. Expte. 1011-D-02: Desafectando del régimen de la Ordenanza N° 10.075, el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 4995/9 .
7. Expte. 1017-D-02: Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo respecto de la contratación del servicio de examen preocupacional a guardavidas .
8. Expte. 1066-D-02: Modificando varios artículos de la Ordenanza Fiscal vigente.
9. Expte. 1067-D-02: Modificando el artículo 28 de la Ordenanza Impositiva vigente.
10. Nota 729-A-01: Imponiendo el nombre "San Marcelino Champagnat" a la rotonda ubicada en la intersección de Avdas. Libertad y Champagnat.
11. Nota 1003-M-01: Convalidando el Decreto n° 001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la producción del programa televisivo "Sentí el Verano" a utilizar un espacio público.
12. Nota 28-F-02: Exceptuando al señor Raúl Alfredo Fernández, licencia de taxi 173, de cumplimentar con lo dispuesto por la Ordenanza 4471, autorizándolo a prestar servicio con un vehículo de su propiedad.
13. Nota 75-A-02: Confiriendo a la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina, derecho de uso y ocupación de un predio para la construcción de un tanque cisterna.

**B) RESOLUCIONES**

14. Expte. 1070-AM-02: Declarando de interés la presentación en la ciudad de Mar del Plata de la obra "Encarnación".
15. Expte. 1081-J-02: Dirigiéndose al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de dar cumplimiento al contrato de concesión suscripto con la Empresa Concesionaria Vial del Sur S.A.
16. Nota 909-C-00: Dirigiéndose al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para solicitar el uso de las edificaciones comprendidas en el predio de Estación Camet del Ferrocarril.

17. Nota 64-A-02: Declarando de interés las 2º Jornadas de Atención Primaria.
18. Nota 87-V-02: Declarando de interés la actividad de investigación y difusión, que en el campo de la astronomía, realiza el señor Rubén Alejandro Villaverde .

### C) DECRETOS

19. Exptes. 1615-J-97, 1688-J-97, 2034-J-97, 1315-FRP-98, 1372-U-98, 1400-U-98, 1879-U-98, 2167-D-98, 1049-AM-99, 1060-J-99, 1073-J-99, 1150-J-99, 1201-AM-99, 1264-AM-99, 1314-AM-99, 1356-AM-99, 1383-D-99, 1385-J-99, 1482-J-99, 1488-J-99, 1890-AM-99, 1946-J-99, 1952-V-99, 1954-AM-99, 1983-AM-99, 2018-U-99, 1024-AM-00, 1048-J-00, 1132-FRP-00, 1177-J-00, 1203-J-00, 1257-FRP-00, 1287-J-00, 1344-J-00, 1351-FRP-00, 1385-FRP-00, 1421-J-00, 1422-J-00, 1423-J-00, 1582-AM-00, 1585-J-00, 1595-AM-00, 1653-AM-00, 1705-U-00, 1728-U-00, 1763-AM-00, 1854-D-00, 1921-FRP-00, 2051-FRP-00, 2164-J-00, 2174-FRP-00, 2191-V-00, 1102-J-01, 1123-U-01, 1125-FRP-01, 1211-AM-01, 1312-U-01, 1414-FRP-01, 1420-U-01, 1437-U-01, 1577-U-01, 1713-V-01, 1837-D-01, 1915-AM-01, 1044-U-02 y Notas 757-V-98, 556-A-00, 679-M-00, 881-E-00, 23-M-01, 254-L-01, 283-L-01, 404-T-01, 515-V-01, 596-P-01, 603-J-01, 650-CH-01, 700-C-01, 711-A-01, 769-A-01, 777-V-01, 778-V-01, 779-C-01, 781-D-01, 782-N-01, 785-G-01, 786-S-01, 787-H-01, 792-R-01, 794-S-01, 850-V-01, 877-C-01, 922-M-01, 923-S-01, 925-P-01, 928-C-01, 932-D-01, 44-F-02, 56-M-02: Disponiendo sus archivos.
20. Expte. 1770-D-01: Remitiendo en devolución el Expediente nº 18.238-4-00 - Cuerpo 1 del D.E. (Expediente 1770-D-01 del H. Cuerpo), llamado a licitación de la U.T.F. Cabo Corrientes.
21. Expte. 1772-D-01: Remitiendo en devolución el Expediente nº 18.237-7-00 - Cuerpo 1 del D.E. (Expediente 1772-D-01 del H. Cuerpo), llamado a licitación de la U.T.F. Playa Varese.

### D) COMUNICACIONES

22. Expte. 1274-FRP-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de la Avda. Mario Bravo con la calle Valentín Vergara.
23. Expte. 1319-U-00: Solicitando la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Camusso e Irala.
24. Expte. 1783-AM-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se han efectuado contratos de locación de obra con la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Sudeste Bonaerense Limitada.
25. Expte. 1200-U-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, con el fin de incorporar en el Sistema Educativo Municipal el Plan Contra la Discriminación Escolar.
26. Expte. 1207-FRP-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con referencia a la realización de obras de defensa costera en el litoral marítimo del Partido.
27. Expte. 1980-AM-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación de las arterias por donde circulan las diferentes líneas que prestan servicio de transporte colectivo de pasajeros.
28. Expte. 1071-U-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo efectúe la publicación mensual de las fechas de vencimiento de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública.
29. Expte. 1073-AM-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de la denuncia policial concerniente al incendio de un galpón en Parque Camet.
30. Expte. 1118-AM-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios pertinentes a fin de proceder a la correcta numeración oficial domiciliaria en el Barrio Bosque Alegre.
31. Nota 561-A-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice la reparación de la carpeta asfáltica y obra de cordón cuneta de la calle Estado de Israel, entre Alvarado y Avda. Juan B. Justo.
32. Nota 968-A-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice trabajos de limpieza y perfilado del cauce del Arroyo Corrientes.

### III - EXPEDIENTES SOLICITADOS SIN DICTAMEN DE COMISIONES

33. Expte 2061-J-2001: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 6º de la Ordenanza 7877, referente a servicio de excursión.
34. Expte 1028-AM-2002: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Sebastián Forster, en reconocimiento a la fecunda tarea realizada en el ámbito de la cultura.
35. Expte 1072-V-2002: FRENTE POR LA CIUDAD: PROYECTO DE COMUNICACION: El Honorable Concejo Deliberante se dirige a la Secretaría de Comercio de la Nación, a efectos de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que todo bien o servicio expuesto a la venta en estanterías, góndolas, vidrieras o cualquier otro medio de exhibición utilizado por los comercios, dentro del Partido de General Pueyrredon, esté obligatoriamente etiquetado con la indicación exacta de su precio.
36. Expte 1101-V-2002: FRENTE POR LA CIUDAD: PROYECTO DE DECRETO: Disponiendo la inclusión en la Red Informática interna del Honorable Concejo Deliberante, de los Decretos que dicte el Departamento Ejecutivo, a partir del momento de la firma de los mismos.
37. Expte 1113-V-2002: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, un convenio de delegación de facultades en el marco de la Ley 11459, con relación a la instalación de industrias.

38. Expte 1116-J-2002: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley 12.698, referente a reducción de la tarifa eléctrica a usuarios residenciales con escasos recursos y creando la Comisión de Evaluación Distrital.
39. Expte 1123-V-2002: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Ciudadana Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, a la Sra. Mercedes Carreras, por su destacada trayectoria como actriz.
40. Expte 1134-FRP-2002: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el acápite c) del artículo 1º de la Ordenanza n° 14.504, referente a la renovación y ampliación del período por el otorgamiento de la licencia de conductor.
41. Expte 1142-U-2002: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés municipal la iniciativa de la comunidad educativa Club de Padres del Colegio Nacional "Arturo U. Illía", concretada a través de la campaña implementada por la venta de bonos.
42. Expte 1143-PSD-2002: SOCIAL DEMOCRATA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando Visitantes Ilustres de la ciudad de Mar del Plata, a las Sras. Ana María Picchio, Soledad Silveyra y al Sr. Hugo Arana, por sus destacadas trayectorias como actores.
43. Expte 1144-FRP-2002: FREPASO: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando la emergencia económica y social en el Partido de General Pueyrredon. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Gobierno Nacional, gestione la reducción en un 50% del impuesto inmobiliario y la eliminación de la alícuota a los ingresos brutos. 3) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Gobierno Nacional la suspensión de las Comisiones en las operaciones con tarjetas de crédito y de débito.
44. Expte 1145-AM-2002: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el proyecto "Lanchas Amarillas de Mar del Plata, Proyecto Comercialización de Pesca Artesanal", promovido por la Sociedad de Patronos Pescadores.
45. Nota 894-R-2001: REMAR - ARGENTINA ASOCIACION CIVIL: Solicita autorización para utilizar la Plaza del Niño en el Barrio Las Heras, los días 15 y 16 de febrero del corriente año, a fin de llevar a cabo una campaña contra la adicción a las drogas.
46. Nota 41-M-2002: MAR DEL PLATA AQUARIUM: Solicita autorización para colocar una casilla de promoción del oceanario en un sector de la Plaza Colón.
47. Nota 169-T-2002: TEATRO AUDITORIUM: Solicita corte de tránsito para el día 15 de febrero del corriente de 19:30 a 24:00 horas, de la Avda. Constitución entre la calle Libres del Sud hasta la rotonda de la costa, para la realización de los Pre-Corsos.

**Artículo 2º:** Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º - apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3º:** Comuníquese, etc. Firmado: Gustavo Pulti, Presidente del HCD; Marcelo Artime, Secretario del HCD”

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los que propuso esta Presidencia: aprobados.

- 4 -

#### DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

**Sr. Presidente:** A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68º, apartado 5º “in fine” de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos, señores concejales: aprobado.

- 5 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 27ª y 28ª Reunión del Período 86º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

#### DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

- 6 -

#### SITUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL “YUMBEL”

**Sr. Presidente:** Hay un pedido del concejal Katz a esta Presidencia en relación a una docente del establecimiento Yumbel que quiere hacer uso de la palabra. Para esta cuestión debiéramos declarar el Cuerpo en Comisión e invitar a la persona que quiera hacer uso de la palabra a que tome asiento en la mesa central del recinto para que pueda expresarse. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la declaración del Cuerpo en Comisión. Señoras, les solicitaría que se identifiquen y tienen el uso de la palabra.

**Sra. Elvira:** Mónica Elvira, docente de la EGB Yumbel.

**Sra. Di Marco:** Silvia Di Marco, también pertenezco a la comunidad educativa de la Escuela Yumbel. Buenos días a todos. La Escuela Mutual Yumbel nació en 1994 por decisión de los asociados de OAM como continuidad del servicio educativo

del jardín maternal y de infantes Yumbel. Culminaría este año la primera promoción de este proyecto con niños que son compañeros desde los 45 días de nacidos.

*-Siendo las 12:08 ingresan al recinto los concejales Petrillo y Azcurra. Continúa la*

**Sra. Di Marco:** Nuestros niños se formaron a lo largo de estos años en valores mutualistas y solidarios, en un clima cordial, de gran afecto y contención. A partir del 2001, con el advenimiento de la intervención de OAM y especialmente en el sentir de la interventora Marisa Correa se observó una mala predisposición hacia el servicio de la EGB, no así hacia el jardín. En lo sucesivo fuimos objeto, tanto padres como docentes, de reiterados dobles discursos, engaños, maltratos, faltas de respeto y fundamentalmente mensajes confusos que no permitieron hasta la fecha tener clara la decisión de la intervención respecto al futuro de la EGB. Hoy es 14 de febrero, sabemos que las clases comenzarían el 4 de marzo y los compensatorios el 18 de febrero; la TV y los diarios manejan información pero nosotros, habiendo consultado a la DIPREGEP sabemos que Yumbel todavía es una escuela abierta. ¿No merece la comunidad educativa de Yumbel un trato más respetuoso? ¿La intervención de la mutual OAM asume para sostener los servicios con una administración clara y correcta o para liquidar aquellos beneficios que la mutual de municipales logró conseguir durante más de cuarenta años? ¿Es justo que nuestros niños se vean expuestos a semejante desarraigo y angustia por la decisión caprichosa y arbitraria de una interventora que desconoce la realidad histórica de nuestra escuela? ¿Cuál es la verdadera intención de esta señora al actuar así? Por favor, intercedan por nosotros para que este tipo de actitudes no afecten a otros y que aquellos que manejan el poder se hagan cargo responsablemente de sus decisiones y sus consecuencias. Nada más. Gracias.

*-Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

- 7 -

#### LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

**Sr. Presidente:** Vamos a levantar el estado del Cuerpo en Comisión; sírvanse marcar sus votos aprobado.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROSSO

**Sr. Presidente:** Por este mismo tema y para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** En realidad esta cuestión previa va a ser más breve de lo pensado porque justamente, hablando con los padres, lo que hicimos conjuntamente con el concejal Katz fue permitir que ellos mismos se expresaran en este recinto sobre la preocupación que tenían en cuanto a la continuidad de las actividades de la Escuela Yumbel. Recordemos que este colegio de característica cooperativista, desde su inicio tuvo características especiales ya que era una escuela cooperativa, con otros valores, con una currícula especial, donde no solamente se ajustaba a horarios especiales para el personal municipal sino que tenía actividades extracurriculares que superaban la media de los colegios primarios de nuestra ciudad. Ahora nos enteramos -con asombro- que debido a una crisis económica que afronta el mismo, la intervención conjuntamente con los síndicos que llevan el concurso de OAM y el juez de la causa han decidido cerrar la EGB, no así el jardín preescolar. No escapa a este Concejo la grave crisis que afecta al sector de los colegios privados por la situación económica y el pago de las cuotas. Si nosotros cerráramos toda la educación privada y no buscáramos mecanismos por el solo efecto de que no son rentables nos encontraríamos ante una muy difícil situación. Justamente ayer en el diario La Nación hay un estudio sobre esto. El artículo se titula "La crisis golpea a los colegios privados" y nos da algunos números que sería interesante que se conozcan -sobre todo en los sectores educativos directivos- a efectos de buscar soluciones a este tema que en este marco de la crisis económica nos golpea particularmente porque se trata particularmente de la educación de nuestros hijos. Del 8% histórico de adeudamiento de cuotas en la provincia de Buenos Aires en los colegios privados, en este momento está en el 40%. Se está produciendo en educación el llamado fenómeno cascada, que es aquel que muestra que aquellas personas que mandaban sus hijos a los colegios más caros ahora han optado por colegios privados más baratos y aquellos que podían mandar sus hijos a colegios subsidiados -especial los parroquiales católicos- ahora directamente no pueden pagar una exigua cuota, los sacan y ya se nota a partir de este año que va aumentando el ingreso a los colegios provinciales y municipales, con la consabida crisis que va a traer la gran población escolar en los establecimientos públicos. Para que ustedes se den cuenta, la enseñanza privada representa a nivel nacional el 23% del sistema educativo nacional -en 2001, según cifras del Ministerio de Educación de la Nación, eran 2.100.000 alumnos los que concurrían- pero en la provincia de Buenos Aires el porcentaje es mayor ya que llega al 30% de los cuales 1.100.000 son alumnos bonaerenses y en la Capital Federal es dato es aún peor porque el 50% de alumnos de escuelas EGB y Polimodales pertenecen a escuelas privadas. Con lo cual yo creo que si empezamos a buscarle un trasfondo solamente de rentabilidad económica nos encontraríamos ante un quiebre de todo el sistema educativo privado que va a tener nefastas consecuencias en el sistema educativo genera. Por eso creo que el Concejo Deliberante va a trabajar en un proyecto de Resolución dirigiéndonos al juez interviniente en la causa, el doctor Arbizu, del Juzgado Civil y Comercial 2, lo conozco y sé que es un hombre comprensible con el cual creo que podemos generar algún tipo de reunión con él, como así también con el síndico y con el interventor solicitándoles que se extremen las medidas y se garantice el funcionamiento de la

Escuela Yumbel. Y máxime teniendo en cuenta que si bien está el problema docente no hay problema con el mantenimiento edilicio de la escuela ya que pertenece a OAM ya que de alguna manera el principal costo que podría ser no tener edificio ya está solucionado. Por lo tanto, la propuesta a los padres es que vamos a trabajar en ello, los vamos a acompañar y creo que las autoridades deben tener en cuenta las estadísticas de las que hablé en esta cuestión previa. Nada más, señor Presidente.

*-Aplausos de la barra.*

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** Señor Presidente, para manifestar mi adhesión total con las palabras del concejal Rosso y mi más absoluta solidaridad y predisposición a trabajar junto con él y los padres para evitar que ocurra una nueva desgracia en Mar del Plata que sería el cierre de este establecimiento.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para acotar que el concejal Rosso, presidente de la Comisión de Educación, ha resumido acabadamente lo que es el espíritu de este Cuerpo; nosotros hablamos hace un rato con la comunidad educativa y les propusimos esto, que ellos mismos expresaran su problemática y de alguna manera, como esta sesión va a ser larga y los tiempos legislativos también son largos a veces, que se pudieran retirar ahora con la tranquilidad de saber que realmente este Concejo Deliberante va a agotar todas las instancias para que no se cierre un colegio más en la ciudad de Mar del Plata, donde ya cotidianamente convivimos con la angustia y la vergüenza de ver cómo una estructura solidaria, la que sostiene valores importantes de toda comunidad como la salud, la justicia y la educación, se deteriora día tras día. Así que todos los bloques vamos a estar trabajando para evitar un cierre más de un colegio en la ciudad de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, tanto la intervención de la docente como las exposiciones de los concejales van a ser girados a la Comisión de Educación donde seguramente tendrá el tratamiento que corresponde con la iniciativa que plantearon los concejales respecto de la Resolución en marcha. Muchas gracias por su presencia.

- 9 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PALACIOS

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Palacios.

**Sr. Palacios:** Señor Presidente, en pocos días hemos visto dos noticias aparecidas en los diarios locales que realmente nos alarman. La primera de ellas es de hace no más de cuatro días cuando el Intendente Municipal dijo que no garantizaba el seguimiento en su cargo; creo que fue el día después del aniversario de la ciudad de Mar del Plata. Y en el día de hoy, en el diario La Capital nos encontramos con una entrevista al prácticamente renunciado Secretario de Hacienda donde comenta que hace muchos meses previno al Ejecutivo de las consecuencias que iban a acaecer en este Municipio de no modificar la calidad del gasto público. No podemos dejar de creer en las palabras del Secretario de Hacienda. Todo esto, agregado con que tampoco después del acto eleccionario (porque la primera vez que se lo había planteado estaba ocurriendo la campaña preelectoral) se hizo caso a sus consejos de reducción del gasto público. Así -dice el contador- se llega a esta situación prácticamente insostenible donde el déficit ya para este año rondaría los 30 millones de pesos. Paralelamente, señor Presidente, se viene hablando desde el Ejecutivo de un organismo que no está previsto en la Ley Orgánica de las Municipalidades y que simplemente es una creación de índole política y es el llamado comité de crisis. No quiero detenerme ante esta situación -que ya es conocida en Acción Marplatense por todos los presentes- pero tengo que decir que tanto de la noticia en la que el Intendente manifestaba no asegurar su continuidad en el cargo como la noticia de hoy aparecen irreversiblemente signos de no gobierno y no sólo signos sino hechos concretos de que en Mar del Plata prácticamente no existe gobierno. Esta actitud se quiere disimular con la creación de un organismo que se asimila más que a la creación del mismo al llamado popularmente "abrazo del oso". Creemos, señor Presidente, que estos dos hechos que parecen anecdóticos son la materialización de una actitud de fondo, que es la que ronda en el gobierno municipal y que es no hacerse cargo de la situación. Toda la Municipalidad está en estado de emergencia pero quien está también en estado de emergencia emocional es el señor Intendente, a partir de una situación que tuviera lugar con un incidente callejero. Creemos que es hora que abandone esta actitud, diría que hubo muchos políticos argentinos o de otros lados del mundo han tenido ante graves situaciones otro tipo de actitudes. Por ejemplo, la cantidad de concejales muertos en España no se plantearon estas dudas intelectuales de si seguían gobernando o no seguían gobernando a sabiendas de la posibilidad de un artero tiro en la nuca, tal como viene realizando ETA desde hace tiempo. Nos parece que el señor Intendente debe dedicarse a gobernar y a cumplir con su palabra empeñada, que es la que se firmó el 5 de enero en el consenso entre todos los bloques, menos -y debo hacer la salvedad porque siempre me llama la atención- del bloque unipersonal del concejal García Conde. En ese consenso hay obligaciones del Deliberativo y del Ejecutivo. El Deliberativo ha cumplido las metas y los objetivos del mismo, cuando todavía no han llegado objetivos de algunos es porque no han llegado las metas en el tiempo que estaba propuesto pero no ocurre lo mismo con la actitud del Ejecutivo que no cumplimenta con ninguno de los puntos firmados y que sí lo hace en algunos en forma absolutamente tibia. El primer punto era el compromiso de bajar los cargos políticos en un 35% a partir de la fecha de la implementación de ese consenso; luego nos encontramos con montones de Decretos firmados con posterioridad -concretamente varios con fecha 18 de enero- en el cual había nombramientos en cargos políticos. Y otro montón de Decretos, los cuales creo que hay que investigarlos porque parecieran que estuvieran hechos en una in clandestinidad laboral,



que solamente son entendidos para abogados laboristas o para personas en esa especialidad pero que detrás de cada uno de ellos lo que existe es un nombramiento. Por lo tanto, no se cumplió con el congelamiento de vacantes que se proponía en el punto 2) de ese acuerdo. Tampoco se cumplió con el punto 3) referente a la revisión de los cargos a los cuales se había llegado en forma irregular -tal lo que firmó el señor Intendente- y cuya revisión debía hacerse conjuntamente con el sindicato. Aquí hay muchas personas que el sindicato ha individualizado, que muchos las conocen, que han entrado por la ventana, tal vez por escalamiento, tal vez por nocturnidad -como dirían algunos peritos del Derecho Penal- pero digamos que no han entrado por los medios que debían entrar, que no han entrado por las necesidades y sí por otro tipo de necesidades que son los compromisos políticos al cual el Ejecutivo parece aferrarse tanto, política que fuera condenada por un destacado dirigente radical fallecido, Moisés Lebensohn, y que denominó a esta metodología como "la política del servicio personal". ¿Qué pasa mientras tanto en el Ejecutivo? Nos manda un proyecto de Ordenanza que significa en los hechos la reducción de los salarios de los empleados y obreros municipales, tema remanido desde el año '76 en que los argentinos vemos como el salario es la variable de ajuste en todos los casos. Todo esto antes de realizar ninguno de los puntos en los que el Ejecutivo se comprometió el 5 de enero. El Intendente debe gobernar, no va a tener la mezquindad de los bloques de la oposición sino que va a tener el apoyo en cada una de las medidas que deba y que sea necesario tomar. Apoyo que ya tuvo desde hace mucho tiempo porque desde esta nueva composición del Concejo Deliberante todas las Ordenanzas que envió el Ejecutivo han sido aprobadas por unanimidad. Y quiero recordar una sola de ellas, la que traspasa dinero de OSSE a Administración Central para pagar en aquel momento los sueldos de noviembre. Por supuesto que esa Ordenanza tenía algunas advertencias y era que la misma estaba ad referendum de los órganos legales de Obras Sanitarias; como eso no se pudo cumplir, esa Ordenanza no se materializó pero tuvo el apoyo absoluto de todos los bloques que conforman este Concejo Deliberante. Por lo tanto acá no hay actitudes mezquinas, aquí lo que hay es una exigencia que no es nuestra, que se vehiculiza por nosotros, de un clamor de la gente que observa, simplemente mirando la ciudad, como aquí hay un vacío de poder que se manifiesta con exteriorizaciones de esa naturaleza -como las del Intendente en el diario, como las del Secretario de Hacienda hoy- a las que se llega a la conclusión de que aquí no hay gobierno. Lo que debe hacer el señor Intendente y el oficialismo en función de gobierno es cumplir con su deber, que es gobernar, y nosotros, que hemos sido elegidos para otras cosas, que no gobernamos sino que deliberamos, debemos cumplir con el nuestro. Pero tenga la absoluta seguridad el señor Intendente y el oficialismo que vamos a estar de acuerdo en todas aquellas medidas que no signifiquen rebajas salariales y sí signifiquen reducción del gasto público como tantos casos que el sindicato ha propuesto como absolutamente accesibles. Tal es el caso que los mismos empleados y obreros municipales se hagan cargo de servicios por los cuales hasta hace poco tiempo se pagaba en este Municipio cifras millonarias y que por supuesto son parte de la descomunal e histórica deuda que tiene el Municipio en este momento. Sobre esto hubo muchas voces de alerta; esta no es una actitud opositora tipo frío-calor sino que aquí se vino diciendo desde hace mucho tiempo qué es lo que irremediamente iba a ocurrir. Por ejemplo, en el año '99 este bloque presentó un proyecto de la creación de una comisión revisora de cuentas que quedó donde debía quedar, en el cajón de alguna Comisión a partir de la política que se seguía, cual es apretar el botón y que quince manos alzarán su voto negativo y algunas menos en las Comisiones en las que se trataba el proyecto. Eran otros tiempos, pasaron muchas cosas y la situación es otra. No quiero masticar cenizas pero quiero decirle al Departamento Ejecutivo, en nombre del Bloque de Acción Marplatense, que por favor tome la determinación que debe tomar, que deje de estar en "emergencia emocional", que va a tener el apoyo de todos a partir de los posibles incidentes callejeros que haya tenido pero que va a ser absolutamente criticado mientras no gobierne. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** En igual sentido, señor Presidente, queremos decir que desde esta misma bancada, cuando según las encuestas el Intendente tenía el 80% de imagen positiva y el 62% de los votos de la ciudad de Mar del Plata, hicimos fuertes críticas a la política de personal que estaba desarrollando: denunciábamos que entraron por la ventana más de 1.500 personas en un momento, sin respetar la carrera administrativa municipal. Argentina se está prendiendo fuego y Mar del Plata no escapa a esto; diría que en Mar del Plata la crisis es aún más profunda por todos los errores que cometió la administración del Intendente Aprile. No diría que estamos asustados porque quienes tenemos una responsabilidad política y fuimos elegidos para eso -por supuesto que no tenemos la misma responsabilidad que tiene el Intendente Aprile- no nos podemos asustar sino que debemos sacar el coraje y la inteligencia para tomar las medidas que la crisis amerita. La crisis es muy profunda. Hoy tenemos un déficit de caja superior a los 25 millones de pesos y esto no se genera -como nos decía el Intendente ayer en una reunión con el Bloque Justicialista en su conjunto- porque la recaudación se le cayó en el mes de diciembre en 8 millones de pesos sino que estamos hablando de 25 millones. Y si la recaudación sigue como está y recaudamos 8 millones de pesos por mes a fin de año tendremos un Presupuesto estimado de 100 millones. Teniendo en cuenta que el Ejecutivo amagó con mandar otro Presupuesto al Concejo -que nosotros pensamos que rondará los 130, 135 millones- vamos a tener 35 millones más de déficit. Estamos en una situación terminal, estamos en lo que se puede llamar economía de guerra. Desde ya nuestra postura podría ser cómoda y decir que somos cinco concejales de oposición y se haga cargo el Intendente y el oficialismo del desastre al cual nos llevaron pero esa no estamos en esa posición cómoda; estamos intentando encontrar las herramientas para salir de esta crisis. Seguramente nuestra responsabilidad no es la de tomar las medidas ya que para eso está el Ejecutivo Municipal pero estamos intentando entre todos asumir responsabilidades acordes con los tiempos que estamos viviendo. Y por eso le pedimos al señor Intendente que si quería armar un comité de crisis estuviera presente él permanentemente, estuviera presente el STM y el SITOS. Y en algún aspecto los cinco concejales que estuvimos con el Intendente salimos un poco preocupados porque cuando le preguntamos sobre los gestos -que nos parecen fundamentales para tener la autoridad de tomar las medidas que hay que tomar- y le hablamos de algunos nombramientos (y lo voy a decir a pesar que fue una compañera nuestra) como el de María del Carmen Viñas como Directora de la Mujer, a lo que el Intendente nos contestó que eso estaba dentro de su capital político y de sus facultades. Nosotros queremos decirle a la ciudadanía que está dentro de sus facultades pero que el capital político del Intendente Aprile, como el capital político de la mayoría de los que nos sentamos

en esta banca, mas allá de nuestros aciertos y de nuestros errores, hoy ante la sociedad es mínimo. Porque hay que reconocer que estamos absolutamente desprestigiados, que las instituciones de la Argentina se están cayendo a pedazos, que seguramente las vamos a tener que reconstituir porque no hay otras alternativas. Y salimos preocupados pero no por eso negamos nuestra colaboración y en principio, señor Presidente, le diría que teníamos la voluntad de conformar ese comité de crisis y decirle al Intendente que el capital que él tenía (poquísimo para nosotros) y el que podemos tener nosotros había que ponerlo sobre la mesa y luego de desnudar el Municipio de General Pueyrredon tomar las medidas que había que tomar. Hoy lo decía el concejal Irigoín y es cierto: ya deberían estar implementándose algunos servicios a través de los empleados municipales, para eso no se necesitan decisiones demasiado grandes ni el consenso de ningún bloque del Concejo Deliberante; ya deberían estar implementándose. Y digo que teníamos la idea de participar en ese comité de crisis -y que seguramente la tenemos que repensar, a pesar de que es muy poco lo que hemos podido hablar en el día de hoy los cinco concejales del justicialismo- porque realmente para nosotros, señor Presidente, el contexto en el cual se dio la conversación el día de ayer cambió en el día de hoy a partir de las declaraciones nada menos que del Secretario de Hacienda Vittar Marteau. Y en ese sentido queremos remarcar un párrafo que nos parece fundamental. Cuando le preguntan a Vittar Marteau al final de la nota que le hace el diario La Capital, si se va o se queda dice textualmente: “Pero si no se ha logrado consensuar en el mismo bloque del oficialismo ni cuando planteamos un recorte de diez millones de pesos que era mucho menos de lo que estamos proyectando ahora”. Esto nos parece grave, señor Presidente. Y más grave aún nos parece cuando le preguntan al final de la nota si eso es lo que usted espera que se haga y si cree que el Intendente lo va a hacer. “Yo veo con cierta incertidumbre que se llegue a tomar las decisiones”. En este contexto, señor Presidente, con un Secretario de Hacienda que no se sabe si se queda o se va, nosotros tenemos que repensar nuestra decisión del día de ayer. Porque queremos ver enfrente un bloque de concejales del oficialismo monolítico y también un Ejecutivo monolítico. Porque si no ¿a qué nos vamos a sentar, señor Presidente? Nosotros tenemos la voluntad junto con el sindicato de buscar las medidas necesarias para salir de esta crisis. Y realmente tenemos que poner mucha voluntad, nos cuesta mucho sentarnos con la misma administración que durante cuatro años criticamos y que el tiempo lamentablemente nos dio la razón. Tenemos que hacer denodados esfuerzos y ha habido horas de discusión en nuestro bloque porque no todos estamos convencidos, pero ¿cuál es la alternativa, señor Presidente? Probablemente la alternativa fuera que el señor Intendente nos viniera a explicar en este recinto las declaraciones de su Secretario de Hacienda, probablemente el comité de crisis -y esto es lo que vamos a evaluar en el día de hoy- se tiene que realizar en este recinto de cara a la sociedad de Mar del Plata pero no estamos seguros de que esto sea así y la realidad es que la ciudad de Mar del Plata se prende fuego y nosotros queremos acercarnos por lo menos nuestra voluntad para cambiar este rumbo. Alguien me preguntaba en el día de hoy qué va a pasar si en el comité de crisis se decide una medida conjunta con el sindicato y el Intendente no la aplica al otro día. Vamos a durar un solo día en el comité de crisis, esta es la última oportunidad que nosotros le damos al Intendente para que tome las decisiones que tiene que tomar. Si lo conformamos va a ser la última oportunidad, porque creo que, por lo menos nosotros, no estamos convencidos de cuáles son las alternativas. Y lo queremos expresar en este recinto, expresárselo a la ciudadanía de la ciudad de Mar del Plata, tal vez la alternativa sea que se vaya el Intendente Aprile. Nosotros creíamos en el día de ayer que debíamos conformar ese comité, debíamos hacer el último esfuerzo y ver si entre todos podíamos tomar las medidas, que no se tomaron desde el 5 de enero hasta la fecha. Y le repetimos, señor Presidente, tenemos la misma incertidumbre que tiene el Secretario de Hacienda, que nosotros sepamos sigue siendo el Secretario de Hacienda. El dice “yo veo con cierta incertidumbre que se llegue a tomar las decisiones”; imagínese la incertidumbre con la cual estamos viviendo nosotros este proceso. Pero le volvemos a repetir que nosotros deseamos desnudar absolutamente el Municipio de General Pueyrredon, que no nos sentimos responsables de esta crisis, que entendemos que la crisis se profundizó porque hubo una caída de la recaudación a partir de la crisis nacional, pero acá se esta hablando de una baja en la recaudación de un 50% y nosotros estamos seguros, señor Presidente, como lo vinimos diciendo en los últimos años, que si no se hubiera generado la crisis nacional, “el corralito”, hoy igual el Municipio de General Pueyrredon tendría serios problemas para pagar los sueldos. Porque tanto el Bloque de Acción Marplatense como nosotros denunciábamos un déficit proyectado el año pasado de dieciséis millones en el mes de junio y el Intendente en ese momento nos decía que las cuentas estaban en orden y que los sueldos se estaban pagando en término. No queremos echar kerosene al fuego, esta es la realidad, queremos asumir nuestra responsabilidad, a pesar que -vuelvo a repetir- no nos sentimos responsables de esta crisis terminal que sufre el Municipio de General Pueyrredon. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal García Conde tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, a raíz de las declaraciones del Secretario de Hacienda en el diario de hoy, sumado al dramático cuadro que están planteando los Bloques de Acción Marplatense y el Justicialismo, con el concejal Romanín estamos escribiendo un proyecto que vamos a invitar a que firmen el resto de los bloques para interpelar al señor Intendente Municipal. Nosotros queremos que venga al Concejo Deliberante a decirle a todos los bloques, a decirle al Sindicato de Empleados Municipales y a decirle a la ciudad de Mar del Plata si va a seguir gobernando, cómo piensa seguir gobernando, con quiénes va a seguir gobernando y para qué va a seguir gobernando. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Fernández Puentes.

**Sra. Fernández Puentes:** Señor Presidente, creo que mucho se ha dicho sobre la situación de crisis que esta instalada en nuestro Municipio y creo que a medida que pasan las horas y los días el daño se torna irreparable. Yo creo que a esta altura podemos decir que la crisis supera los términos económicos y se instala decididamente en el terreno de lo político, es más una crisis política que una crisis económica aunque parezca difícil sostener esta afirmación con un 50% de la caída de la recaudación. Pero cuando decimos que la institucionalidad del Municipio se está deteriorando gravemente con conductas, actitudes de parte de la dirigencia, de sus representantes o de sus funcionarios que están siendo fuertemente cuestionadas por la sociedad, cuando decimos que si hay una propuesta en carpeta ésta encuentra inevitablemente los obstáculos de la

inacción, de la indefinición de una maraña, de una telaraña de indefiniciones que hace imposible que se ejecuten los esperados actos de gobierno, que se deciden, que se necesitan, que se reclaman. Por eso creo que esta crisis se ubica claramente en el plano político antes que en el plano económico. Los obispos en el Diálogo Argentino están planteando con claridad los obstáculos que encuentran cuando sientan a las partes en mesas de consensos, y en estas mesas de consensos, sólo se buscan las responsabilidades ajenas o el viejo vicio de la política que haciendo derrapar al adversario, gana. Yo no quiero y no creo que esto nos pase. El consenso no es suficiente, no es totalmente honesto si los acuerdos a los que se llega luego no tienen la fuerza política para ejecutarse en actos de gobierno. Y si estos consensos fracasan no es neutro, es un agravante de la crisis. Yo creo, señor Presidente, que es necesario un rediseño de la gobernabilidad que de sustento al Municipio y esto lo hemos planteado y esto no ha logrado cuajar en los máximos niveles donde se deben tomar estas decisiones y creo que es válido, que es legítimo plantearlo acá. Tengo una imagen en la cabeza que es gráfica en este momento y que quiero compartirla con ustedes. Ustedes saben que cuando la araña ataca a un cascarudo, la araña se le pone encima al cascarudo y lo va comiendo despacito, desde adentro, usted mira y ve el cascarudo enterito y le parece que el cascarudo esta vivo, pero esta hueco es una cascarita hueca, lo fue comiendo de a poquito desde adentro. No nos puede pasar con esta institución Municipio porque no podemos dejarle la herencia a quienes dentro de unos años nos van a preguntar qué hicimos desde ese lugar de una institución deshilachada del color político que sea quien este al frente de esta institución. Cuando la sangre deja de circular el tejido se muere y la sangre en este tejido, entre otras cosas, es la fortaleza en los niveles de representatividad, de legitimidad de las instituciones. Por eso digo que no podemos fallar en este intento. Creo que hay que intentar, es un deber asumiendo la poca fuerza deshilachada, cuestionada o la mucha en casos de otros, fuerza política que hoy tenemos, fuerza social que hoy representamos con este poco o mucho que tenemos, tenemos, con toda decisión y con todo coraje y asumiendo todos los riesgos que esto implica, que animarnos y llevar las propuestas que entendemos van a ayudar a salir de la crisis. Este deber, este mandato con toda humildad y sabiendo que soy una parte mínima insignificante en esta institución de hoy Municipio, pero estoy dispuesta y creo que hay que hacerlo, estoy convencida, señor Presidente, que más tarde o más temprano todos por igual vamos a tener que rendir cuentas de lo que debimos hacer y no supimos, no pudimos o no quisimos hacer. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Sí, señor Presidente. Nosotros íbamos a participar de la idea originaria que tenía un proyecto o un decreto del Ejecutivo donde hablaba de conformar una comisión cuyo objetivo era monitorear, auditar el acuerdo que el 5 de enero firmamos los bloques del Deliberativo con el Ejecutivo. Nos parecía razonable ante un acuerdo, ante denuncias por incumplimiento, ante situaciones y acusaciones recíprocas, nos parecía bien que se conformara una comisión que dijera qué se cumplimento y qué no se cumplimento. En ese sentido, lo hacíamos abiertamente, tomábamos la decisión de participar en eso. Sin embargo, en los últimos días esto que era un espíritu que nosotros se fue transformando en una especie de bola de nieve donde hoy por lo que escucho acá lo que escuché hace un rato, lo que escuche en la radio a la mañana, hoy ya se trata de formar un gobierno de salvación nacional, por poco. Hoy hablamos ya de decir bueno o esto lo hacemos, o integramos este gobierno de salvación nacional, este comité de crisis o Mar del Plata estalla o el caos se desarrolla y se incendia desde la costa hasta el monolito. Esta es la situación que nos están planteando. Y para llegar a eso entonces se necesitan otros argumentos, otras metodologías para trabajar. Si lo que el gobierno municipal, atento la crisis que hay, entiende que es necesario hacer un gobierno de coalición que plantee sobre qué propuestas, sobre qué bases, sobre qué argumentos y sobre qué objetivos vamos a hacer eso. Yo no soy partidario de los gobiernos de coalición, señor Presidente, tampoco creo que Mar del Plata que tiene más de cien años se va a incendiar mañana a la mañana. No creo en los apocalipsis, yo creo en la responsabilidad de todos y creo que los que tienen la responsabilidad -porque para eso fueron votados- tienen que ejercer esa responsabilidad, tomar las medidas que entiendan sean necesarias y llevarlas adelante, hacerse cargo de la crisis, tomar el toro por las astas, decir "esta es nuestra salida a la crisis" y nosotros, que estamos ubicados acá para legislar, lo que tenemos que hacer es hacer propuestas a ese Ejecutivo para que se solucione este estado terminal. Estoy convencido, señor Presidente, que las visiones apocalípticas que desde algún lado se están llevando con mayor fuerza en estos días tienen un solo elemento o finalidad, es la de decirnos si ustedes no colaboran y nos votan, esto, esto y esto, ... caso concreto, lo voy a dar con nombre y apellido lo que yo entiendo y lo que creo que quieren hacer. Acá se quiere hacer una reducción salarial de los municipales y de las bonificaciones de los municipales, nos lo dijo el Secretario de Hacienda. Ellos entienden que la crisis que pasa en Mar del Plata se soluciona reduciéndole el 10%, 15% o 20% a los trabajadores municipales, esa es la propuesta que tienen y es válido que la tengan, Machinea también la tenía, son propuestas políticas que tienen un origen en la manera que cada gobernante de acuerdo a su filosofía política ve cómo se tiene que gobernar. A mí me parece simplista eso. Si el drama de Mar del Plata esto que cada día que pasa veo que aumenta el déficit, yo estuve con el Secretario de Hacienda la semana pasada con García Conde, él nos hablaba de dieciocho millones de pesos de déficit fácilmente conjugables, hoy estamos escuchando, escuchamos la semana pasada veinte, veinticinco, hoy ya son treinta, mañana son treinta y cinco; si se va Vittar Marteau va a haber un déficit en Mar del Plata de cincuenta millones de pesos. "Tienen que venir, debemos cincuenta millones de pesos" pero ir a qué, con qué propuesta. Nosotros no vamos a participar de un comité o de un gobierno de coalición que base su propuesta central en bajarle el salarios a los trabajadores municipales porque están equivocados y lo que tenemos que hacer desde esta bancada y lo estamos haciendo es llevar nuestra propuesta de cómo se sale de esta situación crítica. También la tenemos, esta es nuestra colaboración, esta es nuestra forma de ver la democracia. Gobiernos, nuestra propuesta es esta, acompañamos esta propuesta. No somos contestatarios o denunciadores simplemente para que el gobierno caiga -un puntito sobre el que me gustaría debatir- somos lo que tenemos que decirle -y por eso lo de la interpelación que vamos a hacer con García Conde- "Intendente, cuál es su propuesta, dónde está, cuál es su forma de entender que se sale de esta crisis, dígalo, sincérese, si usted entiende de que hay que bajarle el sueldo en determinado porcentaje a los municipales, dígallo, ponga la cara y vamos a discutirlo". Nosotros entendemos que la cosa es inversa, que la salida de esta situación difícil de Mar del Plata -no de crisis Mar del Plata no se va a morir, quédense tranquilos- se sale

cambiando la gestión de gobierno, la forma de administrar la ciudad, se sale municipalizando la Municipalidad de Mar del Plata. Esa es la consigna que vamos a levantar. Hay que municipalizar la ciudad de Mar del Plata y esto quiere decir que los veinticinco millones de pesos que al año le estamos pagando a empresas privadas para que presten servicios públicos lo tenemos que ahorrar y hacer que los municipales de Mar del Plata presten ese servicio y por eso le preguntamos en su momento a Vittar Marteau qué iban a hacer con la recolección de residuos que nos lleva diecinueve millones de pesos, si iban a renegociar ese contrato o pretendían bajarle el sueldo a los trabajadores para que la empresa 9 de julio siga cobrando los veinte millones de pesos por año y hacer esa transferencia de recursos. ¿Van a terminar con la vigilancia privada, el correo privado, o pretenden también que eso siga y como no hay plata le bajamos más el sueldo a los trabajadores? Esa es una receta que no compramos, no compartimos esa idea. Nosotros pensamos que de esta situación se sale con soluciones diferentes a las recetas clásicas. La receta hasta ahora a nivel nacional, a nivel municipal que se pretende llevar adelante, es ajuste, ajuste y ajuste fundamentalmente que ese ajuste, ajuste y ajuste recaiga en los trabajadores. Como no compartimos ese criterio, como no tenemos esa visión, no hacemos un gobierno de coalición con Aprile, y lo decimos. Aquellos que entiendan que esta solución que presenta Aprile es una solución nos parece válido que vayan y que, en este momento difícil le den una mano, pero nosotros no, tenemos otra visión, tenemos otras propuestas, tenemos otras alternativas para Mar del Plata, que más tarde o más temprano, a la larga en Mar del Plata para salir de esta situación las vamos a tener que aplicar. Y por eso se lo vamos a pedir al Intendente cuando venga al recinto, que tome nuestras propuestas esta es la colaboración concreta que hacemos, no nos quedamos tirando piedras, denunciando lo que podríamos denunciar en forma quizás mas amplificada y más certera que muchas de las denuncias que aparecen en los diarios con mucha mayor documentación. Lo que hacemos es decir “señores, por este camino se va mal, cambiemos el rumbo. Ahorremos esos veinticinco millones de pesos, hagamos una gestión municipal, hagamos que el trabajador municipal se jerarquice y que trabaje más, no que trabaje menos, porque tampoco queremos ñoquis en la Municipalidad”. Por ese camino creo que vamos a salir y sin apocalipsis.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Katz.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. Hemos escuchado atentamente lo que se ha dicho desde las distintas bancadas y creo que quedan dos o tres conceptos de fondo dando vueltas que hay que desmenuzar me parece en los próximos días en la ciudad de Mar del Plata, tenga el destino político que tenga. El concejal Romanín decía que Mar del Plata no se va a morir, y yo comparto con él que la ciudad de Mar del Plata no se va a morir por más contexto de crisis que haya. El problema son los marplatenses, y yo creo que el caos no va a estallar, ya estalló. Todos y cada uno de nosotros recibimos señales muy claras, muy contundentes, muy fuertes, de vecinos y de empleados municipales -que en definitiva también son vecinos que tienen un trabajo particular en la ciudad de Mar del Plata- que van desde el incumplimiento de los servicios elementales que el Estado municipal tiene que cumplir (los baches, el alumbrado público, la limpieza, la educación, la salas de la atención primaria de la salud), hasta algunas cuestiones que tienen que ver en el caso específico de los empleados municipales y en el caso también de aquellos sectores de menores recursos que más dependen de la asistencia del Estado, con cuestiones que tienen que ver con su vida personal. Gente que no cobra y tiene deudas, mutuales u obras sociales que no cobran en tiempo y forma y gente que depende de esa cobertura médica para su propia salud y la de su familia. Servicios tercerizados que en realidad decimos: “Le están pagando tanta plata a las empresas”, y en realidad tampoco le estamos pagando esa plata a las empresas, por eso se fue la seguridad, por eso en cualquier momento se va la limpieza, por eso son reiterados y periódicos los paros de la recolección de residuos y problemas en el basurero, que sigue siendo lamentablemente un basurero. El caos está. El caos funcional, el caos político, el caos social está en Mar del Plata. Tal vez lo cotidiano de algunas expresiones populares nos hagan perder de visión lo que está pasando en la ciudad de Mar del Plata. A veces uno puede caer en el simplismo de una humorada que hace uno y no porque le quite valor, de decir: “Qué movilización viene ahora, quién viene después, a quiénes tenemos hoy por aquí?”. En realidad la lectura que debemos hacer es que hay una convulsión social majestuosa en la ciudad de Mar del Plata, y por supuesto que tiene sus motivos, y por supuesto que hay responsables, y por supuesto que hay factores nacionales y provinciales que tienen una altísima incidencia, pero también es cierto que hay factores locales que hacen a este cuadro de crisis profunda que tenemos en la ciudad de Mar del Plata. Aquí aparece el otro concepto que me parece muy fuerte y que está teniendo un peso específico fundamental en estos días en la ciudad de Mar del Plata, y que lo planteó el concejal Palacios. El concepto de vacío de poder. El Presidente de la Nación está diciendo que si hay algo que ninguna sociedad puede soportar es la anarquía, y una de las cuestiones que más motoriza y moviliza a la anarquía, es el vacío de poder. Mar del Plata necesita que se ejerza el poder, que se gobierne con firmeza. Mar del Plata necesita que alguien tenga la enteres ética, moral, personal, política, y hasta sus más íntimas convicciones de que esto se puede sacar adelante haciendo todos los deberes que hay que hacer. Ejercer el poder implica -desde mi óptica personal- un gran acto de humildad; todo lo contrario a la soberbia en estos momentos. Ejercer el poder significa saber que los políticos nos hemos quedado sin poder, que el poder lo tiene otra vez la gente, que nadie puede esgrimir ningún resultado ni siquiera de la semana pasada. Hoy se rinde examen todos los días en todos y cada uno de los lugares de trabajo, donde los que estamos en política desarrollamos nuestras actividades. Hoy la gente nos ha puesto a todos en el mismo nivel. Hoy nadie se puede sentir jefe jerárquico con atribuciones particulares. El concejal Salas hablaba de atribuciones que seguro que desde la letra de la normativa le corresponden a un Departamento Ejecutivo, hay otras que nos corresponde al Deliberativo, y podríamos desarrollar todo esto pero me parece que hoy no hay más espacio para eso. Me parece que la única manera en que Mar del Plata haya poder real para poder sacar esto adelante, es comprender que somos todos iguales. Que no hay más comportamientos estancos ni jefes políticos en la ciudad de Mar del Plata. Que esto no es un problema de radicales, peronistas, liberales, socialistas o de cualquier manera. Esto se ha transformado en un problema de los marplatenses. Por supuesto que van a seguir existiendo los roles, por supuesto que tiene que seguir habiendo un Departamento Ejecutivo que tiene la responsabilidad de lo que hizo y de lo que tiene que hacer primero. Por supuesto que tiene que existir un bloque oficialista que en este ámbito tiene la máxima responsabilidad, y por supuesto que esta el rol de la oposición, pero todos en torno a esta necesidad de sacar adelante esta gran empresa. Por allí se leyó al Secretario de Hacienda Vittar Marteau con un supuesto no acompañamiento del Bloque de la

Alianza a determinadas propuestas. Es cierto, lo que no es cierto es que no haya una posición monolítica en nuestro bloque. Cuando a nuestro bloque se nos vino con la propuesta de reducción de salarios, de las bonificaciones, de los módulos horarios, nuestro bloque, en forma monolítica y a través de la voz de su presidente, también manifestó que antes hay que hacer otras cosas y no nos desdecimos de eso; seguimos pensando exactamente lo mismo. Aquí hay que buscar -y este es el tercer concepto sobre el que me parece debemos reflexionar- consenso pero consenso en serio. Acá se ha hablado de gobierno de coalición y nadie ha invitado a ningún gobierno de coalición, en el peor de los casos quienes estamos aquí en este recinto habremos compartido alguna lista que encabezaba Aprile y otros habrán compartido otras listas, pero todavía nadie ha hablado de un gobierno de coalición. Sí estamos hablando de una crisis estructural, estamos hablando de que aquí se ha firmado un consenso político importantísimo en la ciudad pero que no se trabajó como debería haberse trabajado porque ya debería haber participado muy fuerte la Iglesia, los sectores de la producción, los sectores sindicales, las entidades intermedias, para darle mayor fortaleza a este acuerdo firmado entre el Concejo Deliberante y el Ejecutivo Municipal. Por otra parte, la realidad nos está pasando por encima. Se hablaba de revisar los contratos y los contratos se caen solos porque no los pagamos, por supuesto que hay que avanzar en la revisión de esos contratos. Se está hablando que el esquema de recaudación de la Municipalidad no funciona -lo decimos una y otra vez- y sigue sin funcionar. Algunos hacen el reduccionismo de decir que se cobró menos por los días de paro, es mentira, el sistema de recaudación en su concepción más profunda que tiene el Municipio es vetusto, no funciona; no somos eficientes para recaudar aún en aquellas personas que todavía pueden pagar sus tasas municipales. Por supuesto que lamentablemente muchos no puede pagar las tasas pero aun para aquellos que pueden y no lo están haciendo no somos eficientes para cobrarlas. Por supuesto que si uno está recaudando lo mismo que lo que implica la masa salarial del Municipio, en algún momento va a haber que discutir los salarios del Municipio pero nosotros queremos ser muy claros en este sentido: adscribimos también que para eso hay que ir con autoridad moral y política. Esto implica que los que entraron por la ventana, a la casa. Definitivamente. Si entraron por la ventana, nos tenemos que hacer cargo y que se vayan a la casa.

*-Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. Katz:** Los que tuvieron una carrera administrativa que no se condice con lo que es el estatuto del personal municipal habrá que, en el marco de participación de los empleados municipales, comenzar los procesos de revisión y corregir, mediante llamados a concurso y la vuelta de algunos cargos en otros casos, ese tipo de distorsiones. Si hacemos todo eso, al final nos podremos sentar como parte de una misma empresa a decir "muchachos, con la plata que está entrando tenemos serios problemas para funcionar" y nunca tenemos que perder de vista que mi sueldo y el de todos los empleados municipales es pagado por los vecinos del Partido de General Pueyrredon, los contribuyentes del Partido. Pero para llegar a esa instancia primero hay que hacer bien los deberes propios. Para esto -insisto- va a hacer falta un gesto de amplitud, de humildad, de sencillez muy grande. La necesidad del consenso va a partir de tener una firme convicción en que realmente es la única herramienta y que el consenso existe en la medida que también nos reivindicamos con la sociedad a partir de cambiar la política desde la política misma. Si no abrimos definitivamente la decisión a la ciudadanía, la ciudadanía va a terminar cambiándonos a nosotros. Aquí no se puede seguir gobernando con los mecanismos de decisión y los canales de participación que se venían dando hasta ahora. Aquí hay que buscar mecanismos nuevos, novedosos, modernos, donde la decisión, las prioridades y las definiciones tenga una participación fundamental de la gente en forma directa o a través de sus instituciones. Nosotros reivindicamos la necesidad de que se reúna el comité de crisis pero lo hacemos desde una posición de fuerza y no desde un complejo de inferioridad. Lo reivindicamos como el primer ámbito, el que ha surgido como posibilidad concreta, donde vayan los sectores a decir cuáles son sus propuestas y en esto también queremos ser muy claros. Si se consigue consenso, es la mejor herramienta de poder. O se lleva adelante ese consenso o se da un paso al costado para que ese consenso avance, muchas alternativas más no quedan en la ciudad de Mar del Plata, mucho tiempo más no queda en la ciudad. No he visto ninguna movilización pidiéndonos a la Alianza que nos vayamos del gobierno; lo que nos están pidiendo es que gobernemos. He visto actitudes desde la oposición, desde entidades intermedias, desde grupos ciudadanos, mucho más comprometidos con la necesidad de sacar adelante los problemas, algunos menos comprometidos y otros hasta petardistas. Uno se tiene que quedar con la amplia mayoría de Mar del Plata que no le interesa tanto los mecanismos propios de la política sino que alguien -insisto- se asuma como autoridad en la ciudad de Mar del Plata, se dedique a gobernar y que lo haga en sintonía con lo que la gente está reclamando: austeridad, autocrítica, corrección de los rumbos. Si se cometieron errores, no creo que nadie va a querer transformar esto en una picadora de carne por los errores cometidos; eso seguramente se juzgará en las futuras elecciones. Lo que la gente está demandando es que hoy se corrija el rumbo y se comience a gobernar sin soberbia pero con la firmeza que da el saber que se tiene a toda una ciudadanía detrás de una política que previamente se ha consensuado. Les pido a los bloques de la oposición un poco más de comprensión; han tenido muchísima hasta aquí, algunos con posiciones que a uno le pueden agrandar más, otras que nos puede agrandar menos pero en líneas generales hay que reconocer la comprensión y el acompañamiento que hemos tenido en este Concejo Deliberante después del 14 de octubre desde el gobierno municipal. Creo que si algunos creyeron que el 62% era un cheque en blanco para una segunda gestión hoy ya deben estar convencidos que simplemente fue un premio, un reconocimiento a una primera gestión. Tal vez, de ese error inicial esté el origen de muchas equivocaciones y errores políticos que se cometieron en estos dos últimos años. Nunca es tarde para reconocer errores y corregir rumbos; solamente los necios, los estúpidos no saben asumir errores para corregir el rumbo con la certeza de que la reivindicación con su gente, con sus amigos, con los vecinos, siempre es posible, siempre está en la vereda de enfrente y sólo falta que uno camine y dé los pasos adecuados. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu, tiene la palabra.

**Sr. Cordeu:** Señor Presidente, desde que comenzó a trabajar este Concejo Deliberante en numerosas sesiones hemos tratado en cuestiones previas el problema de la crisis que azota a la Municipalidad. A medida que ha pasado el tiempo hemos incorporado a este análisis de la crisis hechos nuevos que hacen a la preocupación de este Concejo Deliberante. No creo que debamos entrar en la reiteración de todo ese análisis que se ha hecho en todas las sesiones de este Cuerpo; podríamos hacer nuestras muchas de las palabras que se han dicho aquí y particularmente las que escuchamos hoy del concejal de la Alianza que ha fijado la posición del bloque oficialista y podemos decir que las compartimos enteramente. Pero creo también, señor Presidente, que todas estas manifestaciones que hemos hecho a través de estos dos meses han servido nada más que para el desahogo de los señores concejales ante el problema de la crisis no resuelta por el Departamento Ejecutivo. Hablaba el concejal Katz de buscar los consensos, creo que los consensos en este Concejo Deliberante siempre existieron y la muestra de ellos son aquellos puntos que establecimos como acuerdos mínimos con el Intendente Municipal y que firmó en nuestra presencia, sin siquiera cambiar ninguno de los términos de la propuesta que llevaba el Concejo Deliberante; por ello quedó ahí, como decía el concejal Palacios, designaciones irregulares. Pero no hemos podido tener un resultado que nos incitara al trabajo y a la comprensión de estos puntos, creemos que debemos ahondar en ellos. Uno de los grandes problemas y que debemos tener bien en mente es el funcionamiento de los poderes que establece la legislación vigente en cuanto a las atribuciones de cada uno de los Departamentos: el Ejecutivo está para gobernar y ejecutar las políticas de gobierno, el Concejo Deliberante delibera y le da al Ejecutivo aquella legislación que necesite para implementar su plan de gobierno, si es que lo tiene. Si no mezclamos estos conceptos y buscamos los consensos necesarios podemos ayudar mucho desde este Concejo Deliberante a la solución de la crisis. Debemos empezar por replantear aquellos puntos que por ser ya de más de 40 días han cambiado en su esencia y, a pesar de no haberse cumplido, habrá que reconsiderarlos, consensuarlos nuevamente y pedir la ejecución. Pero de cualquier manera, dentro de lo que cada uno sentimos en la práctica de estas soluciones, no podemos menos que desilusionarnos en nuestro intento de consenso ante la falta de respuesta del Departamento Ejecutivo. Considero que es cierto, que debemos cambiar la manera en que se está moviendo el Ejecutivo porque si bien ha enmarañado a este Concejo Deliberante en una serie de cosas y tratamientos que son ajenos a su voluntad y lo hemos hecho conscientes del momento que estamos pasando, hemos estado en las tratativas con distintos sectores a los que desde el Cuerpo no le podemos dar una solución sino simplemente plantear la gestión de los problemas que presumimos pueden ser solucionados por el Departamento Ejecutivo. Estamos hoy, tal como expuso el concejal Katz, con las medidas que él cree necesarias para modificar esta crisis y rescato en su discurso la gran necesidad que tiene la administración municipal y este Concejo de abrir los distintos canales de participación de la sociedad a los efectos de que tomen consciencia y participen con sus propuestas en la solución de la crisis. Creo que es un momento donde el Departamento Ejecutivo debe reorganizarse. A mí me alarman, al igual que el resto de los concejales, las noticias en los periódicos de hoy; creo que por lo menos debe haber una muestra de organización y de reubicación de su gabinete de trabajo en base a una política homogénea. Y lo digo porque en las primeras pocas cosas que hemos podido acceder a través de algunos informes que necesitábamos para una gestión vemos un divorcio total entre todas las Secretarías y entre todos los estamentos de la Municipalidad. Lo que se nos ocurre desde nuestra modesta posición es que el gobierno municipal debe reorganizarse, su responsabilidad es el gobierno de la ciudad, con un plan de gobierno y una salida a la crisis que debe venir a plantear a este Concejo Deliberante, que con toda seguridad le dará todas herramientas necesarias para llevar a cabo su cometido. Nosotros no podemos ser partícipes de las decisiones que le incumben al Departamento Ejecutivo y así está explicitado en los puntos que convinimos con él. Le pedíamos que en un tiempo nos mandara los proyectos de Ordenanza para lograr los objetivos de esos puntos y no lo hizo; ahora, 45 días después quiere crear un comité de crisis para tomar las medidas operativas que él tendría que haber hecho para dar cumplimiento a los puntos pactados. Como dice el concejal Katz, acá hay que tomar en serio todo un programa de organización dentro del gobierno municipal que dé la fuerza necesaria para lograr un plan de gobierno que nos saque de esta crisis. La voluntad de todos los bloques de la oposición que acompañan en este sentido al oficialismo va a ser positiva y lo vamos a ayudar en todas aquellas medidas que él proponga al Concejo Deliberante y que sean necesarias para salir de la crisis. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Benedetti.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, he seguido con atención este debate y no puedo menos que decir que antes de asumir el 10 de diciembre recorrí las actas de sesiones para entrar en clima de qué es lo que íbamos a encontrar en el momento de incorporarnos a este Cuerpo y decirle al señor Presidente de mi profunda confusión entre lo que leía en esas actas de sesiones y lo que escucho hoy, especialmente por parte del oficialismo en este Cuerpo. Me alarma, señor Presidente, este cambio de posiciones y esa perspectiva difícil de interpretar en el momento que se habla de consensos, en el momento en que se pide ayuda para trabajar en conjunto cambiamos lo que decíamos hasta hoy para decir algo distinto. Y no hay consenso sin confianza, señor Presidente. No hay posibilidad de trabajar en común sin esa confianza y esto es lo que a mí me alarma porque este es el aporte que se hace a este Cuerpo cuando se viene hoy a decir lo que la oposición dijo permanente al Departamento Ejecutivo durante seis años de gobierno. Fue la oposición en este Cuerpo la que señaló que los que entraban por la ventana se tenían que ir no ahora sino antes, no debieran haber sido designados. Ellos –el oficialismo– fueron los que lo llevaron de la mano para incorporarlos al Ejecutivo, fue ahí donde nació la semilla de la perversión generalizada del Presupuesto Municipal, fue ahí donde se degradó la posibilidad de cumplir en término con los sueldos, con los pagos a proveedores, etc. Fue de ahí que era difícil admitir casi la propuesta del Presidente el 5 de enero cuando decía “vamos a firmar un acuerdo con el Ejecutivo para lograr unos puntos a fin de construir en común”. Era difícil interpretar eso cuando uno veía lo que se había hecho antes, que en el medio del jolgorio no se hablaba de flexibilidad, no se hablaba de humildad sino que se hablaba de soberbia, de desprecio, de falta de diálogo y de muchas cosas más. Ese 5 de enero firmamos ese convenio generosamente, esperando la respuesta de la construcción, de la sinceridad –congelamiento de vacantes en serio, eliminación de cargos políticos en serio, cumplimiento de la palabra de eliminar a aquellos que habían entrado por la venta en serio– y como respuesta a los dos días estábamos violando flagrantemente ese acuerdo. Designábamos a funcionarios en cargos políticos, dos días duró el acuerdo. Y nos piden confianza. ¿Podemos creer en los que hicieron eso? Creo, señor

Presidente, que esto es algo que no podemos dejar de decir porque si dejáramos de decir esto en este recinto dejaríamos de decir la base de cualquier diálogo que quisiéramos entablar. Le dijimos que en veinte días se hiciera la negociación con la gente que prestaba servicios por contrato con la Municipalidad (servicios a terceros, tres millones de pesos; partidas de diecinueve millones de pesos, etc), que renegociemos eso y el Intendente aceptó que en veinte días iba a hacer todo eso, lo firmó. No hizo nada, señor Presidente. Y ahora, comité de crisis. Creo que es comité de desvergüenza. Este es el punto central de lo que estamos discutiendo, señor Presidente; no estamos discutiendo dar una mano ya que si necesita consenso, si necesita Ordenanzas, que las traiga al Concejo Deliberante, que aporte ideas, las debatiremos pero le vamos a dar respuesta. No va a hacer ni menos ágil ni más ágil, va a ser de un día para el otro si el Intendente nos lo pide y nosotros estamos dispuestos a trabajar lo que sea necesario para dar respuesta a esto porque nosotros queremos estar con la gente y no contra la gente. No en el conciliábulo escondido, con la luz apagada, sino de frente y con la luz prendida para debatir lo que hay que debatir. No me asusta ningún debate ni ningún tema; lo que quiero es que se haga a la luz pública en este recinto, que para eso está y para eso lo creó la ley: para debatir y darle herramientas al Intendente, que él las ejecute y nosotros controlar si ese uso es el correcto y, si no se hace como se debe, criticar, ser enérgicos, ser duros para que se encamine. Yo fui concejal, señor Presidente, tres años estuve en este Cuerpo y estaban los partidos políticos que están aquí sentados hoy. Yo fui un duro opositor del Intendente de aquel momento y hoy, cuando comparo, tengo miedo de haber sido injusto y se lo digo al concejal Cordeu, que en aquel momento era presidente de la bancada oficialista, él sabe que discutimos duramente en este recinto por muchas cosas. Y tengo miedo de haber sido injusto porque nunca vi tanta desidia, tanto abandono y tanta irresponsabilidad como en este Departamento Ejecutivo; esto es lo que estamos viviendo. Y me asombra y preocupa que se diga acá que piden que no se produzca un vacío de poder pero ¿quién tiene que garantizar esto? El Intendente. ¿Quién es el que tiene que tomar este timón y llevarlo para adelante en este barco que está a la deriva? El Intendente, que está ausente y sin aviso en todas cuestiones. Desapareció, señor Presidente, no lo he visto al frente de la crisis y esto es lo que yo quiero exigir. Qué comité de crisis ni ocho cuartos. Cara al frente y frente al pueblo diciendo “me la tengo que bancar, en la fiesta dilapidé y ahora que viene la pobreza voy a compartir la pobreza con ustedes”; lo demás es niño envuelto.

*-Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. Benedetti:** No quiero prometerles nada a los municipales porque yo no sé cuál es la situación de la Municipalidad dentro de un rato. Hace un rato yo estaba con un discurso distinto del que podía decir ahora, me sentía más optimista de las posibilidades de lo que iba a decir. Si yo hoy les dijera que esto y aquello no se va a hacer, tengo miedo de mentir porque la crisis que se está provocando desde el Departamento Ejecutivo –quizá para plantearse como víctima de las bancadas que le dicen “usted es el irresponsable que hizo esto”- ese es el señor Intendente el que debe asumirla en su plenitud y nosotros criticarlo pero darle los elementos para que pueda transitar en este momento de angustia. No para echarlo, no para que se vaya, que se quede para vivir la vergüenza de lo que hizo, señor Presidente. Esta es la realidad, esto es lo que queremos. Creo, señor Presidente, que ya dije mucho más de lo que quería pero no soy de los que se animan a ocultar lo que siento. Esto a veces trae problemas; en política he escrito el manual de “cómo no ganar amigos” pero no busco amigos, señor Presidente, busco buenos gobernantes y que tengan huevos. Es lo que no hay acá, señor Presidente.

*-Aplausos de los presentes.*

- 10 -

#### RECONSIDERACIÓN ORDENANZA 8793 (EXPEDIENTE 1059-P-02)

**Sr. Presidente:** Existe un pedido de reconsideración de la Ordenanza cuyo número interno es 8793 –expediente 1059-P-02- sancionada el 31 de enero. Tal como hemos planteado en presidentes de bloques, sírvanse marcar sus votos para la reconsideración ... sí, concejal Palacios, tiene la palabra.

**Sr. Palacios:** Señor Presidente, pediría que el expediente de referencia vuelva a Comisión.

**Sr. Presidente:** Existe un pedido de vuelta a Comisión, en consideración: aprobado por unanimidad.

#### EXPEDIENTES SOLICITADOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

##### ORDENANZAS

- 11 -

#### CREANDO EL PREMIO ANUAL “VITTORIO GASSMAN” DESTINADO AL RECONOCIMIENTO AL MEJOR ALUMNO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO “ANGELINA PAGANO” (expte. 1654-J-00)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 13:52 asume la Presidencia el concejal Malaguti. Se retiran los concejales Pulti y Katz.*

- 12 -

**DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL EL INMUEBLE  
UBICADO EN VIAMONTE 2271  
(expte. 1435-D-01)**

**Sr. Presidente (Malaguti):** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 1966 DEL D. E. POR EL CUAL  
SE PRORROGÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA DEL SERVICIO  
DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  
(expte. 1520-D-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Señor Presidente, para anticipar el voto negativo de nuestra bancada a este proyecto.

**Sr. Presidente:** Así será consignado. Concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** En igual sentido, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios.

**Sr. Palacios:** Para dejar expresado nuestro voto en contra, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, pedimos permiso para abstenernos en la votación de este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración en primera instancia la solicitud de abstención del Bloque Justicialista: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 14 -

**INCORPORANDO EL ARTÍCULO 70 BIS AL REGLAMENTO  
DE GENERAL DE SERVICIOS SANITARIOS  
(expte. 2129-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**SUSTITUYENDO EL ANEXO I DE LA ORDENANZA 10.075  
(expte. 1007-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE TRIATLÓN  
Y DUATLÓN EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN  
DEL "I MEDIO IROMAN CIUDAD DE MAR DEL PLATA"  
(expte. 1008-D-02)**

*-Siendo las 13:35 se retiran los concejales Cordeu y García Conde.*

**Sr. Presidente:** Concejal Pérez, tiene la palabra.

**Sr. Pérez:** Para adelantar que voy a hacer la propuesta de incorporar un artículo al proyecto.

**Sr. Presidente:** En general entonces, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado, concejal Pérez, tiene la palabra.

**Sr. Pérez:** En función de este tipo de eventos que concitan la participación de mucha gente y de una cantidad determinada de residuos específicos que se producen en el mismo, como restos de gaseosas, vasos, etc. y otras experiencias que se hicieron en la ciudad demostraron la necesidad que los organizadores contarán con un servicio de higiene y principalmente en estos



sectores que estamos autorizando que son ni más ni menos que sectores de la costa de nuestra ciudad. Por esta razón propongo incorporar un artículo 6º que diga: "Los organizadores deberán contar con un servicio especial de limpieza a fin de dejar en perfectas condiciones de higiene el circuito por donde se desarrolle la mencionada competencia deportiva". Sería interesante que cuando aprobemos usos de espacios públicos, estableciéramos este tipo de articulados dado que generalmente esos espacios quedan en pésimas condiciones de higiene.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. En consideración entonces la propuesta de incorporación de un artículo 6º, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**DESAFECTANDO DEL REGIMEN DE LA ORDENANZA 10.075  
EL INMUEBLE UBICADO EN 9 DE JULIO 4995  
(expte. 1011-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 13:40 se retira el concejal Romanín y reingresa el concejal García Conde.*

- 18 -

**CONVALIDANDO LO ACTUADO POR EL D. E. RESPECTO A  
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXAMEN  
PREOCUPACIONAL A GUARDAVIDAS  
(expte. 1017-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**MODIFICANDO VARIOS ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA  
FISCAL VIGENTE  
(expte. 1066-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. Concejal Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Quería señalar, señor Presidente que estos dos expedientes –el que a continuación también se va a votar- de la Comisión de Hacienda, son a una propuesta del Departamento Ejecutivo de modificaciones en la Ordenanza Fiscal e Impositiva. Quiero decir que la propuesta del Departamento Ejecutivo no se siguió solo en aquello que planteaba un pequeño aumento de algún derecho y fundamentalmente la reducción al 50% de la exención a los clubes deportivos que entregaran sus establecimientos a escuelas públicas gratuitas. Quiero destacar que esto fue expresamente excluido porque creemos nosotros, que los clubes que realizan esta tarea deben ser apoyados y aplaudidos, y no casualmente castigados con mayores tasas. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Para expresar mi voto negativo en este expediente y en el que se tratará posteriormente.

**Sr. Presidente:** En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal García Conde.

- 20 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 28 DE LA ORDENANZA  
IMPOSITIVA VIGENTE  
(expte. 1067-D-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal García Conde.

- 21 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE "SAN MARCELINO CHAMPAGNAT" A LA  
ROTONDA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDAS  
LIBERTAD Y CHAMPAGNAT  
(nota 729-A-01)**

**Sr. Presidente:** Concejales Rosso, tiene la palabra.

**Sr. Rosso:** Es para hacer una aclaración, para las personas que por ahí no conocen el expediente. Ya que no es tan así. En verdad se cambia la rotonda que se le va a imponer el nombre San Marcelino Champagnat, es donde actualmente está el monumento a él, que es en Champagnat y Libertad. Lo que pasa que hurgando desde la Comisión de Educación, en lo que es los archivos de la Dirección de Catastro, se llamaba con el viejo nombre de "Beato Marcelino Champagnat" a la rotonda que era de la avenida Luro y Champagnat, con lo cual ahora se le va a imponer a la rotonda de Luro y Champagnat, que popularmente era conocida como El Monolito, con ese nombre, como "Rotonda El Monolito", y a su vez se le va a cambiar el nombre y se lo va a trasladar a el nombre de San Marcelino Champagnat, a la que ahora está en la calle Libertad y Champagnat, que es coincidente con el monumento que está erigido allí.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 001/02, DE LA PRESIDENCIA  
DEL H.C.D.MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA PRODUCCIÓN  
DEL PROGRAMA TELEVISIVO "SENTÍ EL VERANO" A  
UTILIZAR UN ESPACIO PÚBLICO  
(nota 1003-M-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**EXCEPTUANDO AL SEÑOR RAÚL ALFREDO FERNÁNDEZ, LICENCIA  
DE TAXI 173, DE CUMPLIMENTAR CON LO DISPUESTO POR LA  
ORDENANZA 4471, AUTORIZÁNDOLO A PRESTAR SERVICIO  
CON UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD  
(nota 28-F-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CONFIRIENDO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO SANTA  
CELINA, DERECHO DE USO Y OCUPACIÓN DE UN PREDIO  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE CISTERNA  
(nota 75-A-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD  
DE MAR DEL PLATA DE LA OBRA "ENCARNACIÓN"  
(expte. 1070-AM-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**DIRIGIÉNDOSE AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE CONCESIÓN  
SUSCRITO CON LA EMPRESA CONCESIONARIA "VIAL DEL SUR S.A."  
(expte. 1081-J-02)**

**Sr. Presidente:** Concejales Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, yo pediría que cuando se realice esta gestión también se diga públicamente –y por eso aprovecho este momento- para señalar que la empresa responsable de las obras no les está abonando los trabajos realizados a empresas marplatenses por las cuales tres de ellas tienen que entrar en falencia de pagos y posiblemente sean pasibles de su

propia quiebra, y esto implicará una desocupación importante de trabajadores de canteras de Mar del Plata y de empresas constructoras de Mar del Plata. Por lo tanto, sin plantear la modificación de esta Resolución, sí quiero dejar expresa y públicamente el más enérgico pedido de que la empresa concesionaria de la ruta 2 abone sus deudas porque realmente creo que tiene ingresos suficiente como para poder hacerlo. Quiero señalar que me pueden llegar a decir que la empresa que realizó la obra es una contratada por la empresa concesionaria de la ruta 2; que no es así sino que es una empresa perteneciente al grupo. Por eso señalo la necesidad que se pague a fin que alguna cantera de la ciudad no cierre y dos empresas constructoras no entren en falencias realmente graves. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Con este tema nos pasó algo bastante increíble. Dos concejales de este bloque realizamos el mismo proyecto y cuando lo fuimos a presentar, ya lo había presentado otro. Porque realmente hubo muchísimas inquietudes de los vecinos y cuando nos pusimos a averiguar en el gobierno de la provincia de Buenos Aires, no sólo averiguar sino a realizar gestiones para que la ruta 2 se termine, porque acá no se está afectando solamente como decía el concejal Benedetti a dos o tres empresas de la ciudad de Mar del Plata; se está afectando a la ciudad en su conjunto; no se está terminando la ruta 2. Y el argumento que esgrime la concesionaria Vial del Sur, es que les bajaron los peajes. El dinero que han ganado estas empresas en los últimos años creo que es bastante difícil de merituar, es impresionante. Y no puede ser que ahora pongan como argumento que les han bajado el peaje de una manera unilateral –esto es lo que dicen-. Por eso creo que más allá de este proyecto de Resolución, todos los que tenemos alguna representatividad y algún amigo de los distintos bloques políticos tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, creo que tenemos que realizar todas las gestiones que estén a nuestro alcance para que esta ruta se termine, que además está perjudicando a numerosos vecinos de la ciudad de Mar del Plata. Hoy habrán visto o ayer, en un matutino local, que una empresa que tiene una estación de servicio quedó absolutamente aislada. No se puede entender, y nos gustaría que además de este proyecto de Resolución, pudiéramos contar con algunos datos respecto de cuáles fueron la ganancias de estas empresas concesionarias del peaje durante los últimos años, para que ahora pongan el pretexto que no la pueden terminar porque se les bajó el peaje. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**DIRIGIÉNDOSE AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
PARA SOLICITAR EL USO DE LAS EDIFICACIONES COMPRENDIDAS  
EN EL PREDIO DE ESTACIÓN CAMET DEL FERROCARRIL  
(nota 909-C-00)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS “2º JORNADAS DE  
ATENCIÓN PRIMARIA”  
(nota 64-A-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN Y  
DIFUSIÓN, QUE EN EL CAMPO DE LA ASTRONOMÍA, REALIZA  
EL SEÑOR RUBÉN ALEJANDRO VILLAVERDE  
(nota 87-V-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**DECRETOS**

- 30 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE VARIOS EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1615-J-97 y otros)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN EL EXPEDIENTE 18.238-4-00  
-CUERPO 1 AL D.E. (EXPEDIENTE 1770-D-01 DEL H. CUERPO),  
LLAMADO A LICITACIÓN DE LA U.T.F. CABO CORRIENTES  
(expte. 1770-D-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Solamente para dejar constancia que se devuelve al Departamento Ejecutivo dado que los dos expedientes - éste y el que está a continuación- que forman un conjunto de licitación de la llamada Playa Varese, tienen en su redacción conceptos que son propios de la situación previa a los acontecimientos de los primeros días del año, por lo cual debe ser corregido por el Departamento Ejecutivo. Y se devuelven porque se había pedido por parte del Departamento Ejecutivo el más rápido despacho y no queremos quedar involucrados en que estamos retrasando despachos, sino todo lo contrario; lo enviamos para que lo devuelvan corregido y entonces ahí sí poder nosotros votar o no esta licitación, que creo que es absolutamente necesaria para organizar un sector importantísimo de la ciudad.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, si bien es absolutamente cierto lo que dice el concejal Benedetti, y vamos a acompañar para que se rehagan estos pliegos en virtud de los cambios económicos y las variables económicas que figuran ahí, también es cierto que este espacio debió haberse licitado hace muchísimo tiempo. Y voy a solicitar permiso para leer el Acta de Sesiones del 3 de octubre del año '96. 1996, donde decíamos: "La gente del EMTUR -como decía el concejal Pulti- asumió antes para resolver estas cuestiones y seguimos sin llamar a licitación Cardiel, Cabo Corrientes, Santa Isabel, El Marquesado, etc., etc., si esto no es inoperancia no entiendo qué es la inoperancia". Hoy, después de un concurso de ideas, que no contó con la participación de los concejales designados, porque el Departamento Ejecutivo nunca los convocó a ser miembros del jurado tal cual figuraba en la Ordenanza, debemos remitir de nuevo estos pliegos en un espacio de nuestra ciudad -como son Cabo Corrientes y Varese- central, sustancial, que tiene un grado de precariedad escandaloso. Entonces por los motivos que planteaba que el concejal Benedetti, vamos a acompañar la devolución al D.E., pero queremos dejar señalado los ribetes de escándalo que este tema tiene.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN EL EXPEDIENTE 18.237-7-00  
-CUERPO 1 DEL D.E. (EXPEDIENTE 1772-D-01 DEL H. CUERPO),  
LLAMADO A LICITACIÓN DE LA U.T.F. PLAYA VARESE  
(expte. 1772-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

#### COMUNICACIONES

- 33 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR  
REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA.  
MARIO BRAVO CON LA CALLE VALENTÍN VERGARA  
(expte. 1274-FRP-00)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE  
VELOCIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES  
CAMUSSO E IRALA  
(expte. 1319-U-00)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE HAN EFECTUADO CONTRATOS  
DE LOCACIÓN DE OBRA CON LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS "SUDESTE BONAERENSE LIMITADA"**

(expte. 1783-AM-00)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS  
NECESARIOS CON EL FIN DE INCORPORAR EN EL SISTEMA  
EDUCATIVO MUNICIPAL EL PLAN CONTRA LA  
DISCRIMINACIÓN ESCOLAR**

(expte. 1200-U-01)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME CON REFERENCIA A LA  
REALIZACIÓN DE OBRAS DE DEFENSA COSTERA EN EL  
LITORAL MARÍTIMO DEL PARTIDO**

(expte. 1207-FRP-01)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA REPARACIÓN DE LAS  
ARTERIAS POR DONDE CIRCULAN LAS DIFERENTES LÍNEAS QUE  
PRESTAN SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS**

(expte. 1980-AM-01)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. EFECTÚE LA PUBLICACIÓN MENSUAL  
DE LAS FECHAS DE VENCIMIENTO DE LA TASA POR  
ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE  
LA VÍA PÚBLICA**

(expte. 1071-U-02)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO DE LA DENUNCIA  
POLICIAL CONCERNIENTE AL INCENDIO DE UN GALPÓN  
EN PARQUE CAMET**

(expte. 1073-AM-02)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS  
PERTINENTES A FIN DE PROCEDER A LA CORRECTA  
NUMERACIÓN OFICIAL DOMICILIARIA EN EL BARRIO  
BOSQUE ALEGRE**

(expte. 1118-AM-02)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE LA REPARACIÓN DE  
LA CARPETA ASFÁLTICA Y OBRA DE CORDÓN CUNETA DE LA CALLE**

**ESTADO DE ISRAEL ENTRE ALVARADO Y AVDA. JUAN B. JUSTO**  
(nota 561-A-01)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE TRABAJOS DE LIMPIEZA  
Y PERFILADO DEL CAUCE DEL ARROYO CORRIENTES**  
(nota 968-A-01)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 13:55 reingresa el concejal Romanín*

**EXPEDIENTES SOLICITADOS SIN DICTAMEN DE COMISIONES**

- 44 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 6º DE LA ORDENANZA 7877,  
REFERENTE A SERVICIO DE EXCURSIÓN**  
(expte. 2061-J-2001)

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Para una modificación al artículo 2º.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Propongo la siguiente redacción: "El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de la salida del vehículo de excursión mencionado en el artículo anterior.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Acompañándolo pero dejando constancia del acuerdo logrado por todos los bloques, para que una vez finalizada la temporada se caduquen los permisos precarios y se proceda a reordenar definitivamente este espacio público.

**Sr. Presidente:** Esperemos que así sea, señor concejal. En consideración entonces la propuesta de modificación del artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE DECRETO  
DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE DE LA CIUDAD DE MAR  
DEL PLATA AL SR. SEBASTIÁN FORSTER, EN RECONOCIMIENTO  
A LA FECUNDA TAREA REALIZADA EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA**  
(expte. 1028-AM-2002)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 13:58 reingresa el concejal Katz*

- 46 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
DIRIGIÉNDOSE A LA SECRETARÍA DE COMERCIO DE LA  
NACIÓN, A EFECTOS DE SOLICITARLE TENGA A BIEN  
ARBITRAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE TODO BIEN  
O SERVICIO EXPUESTO A LA VENTA, ESTÉ OBLIGATORIAMENTE  
ETIQUETADO CON LA INDICACIÓN EXACTA DE SU PRECIO**  
(expte. 1072-V-2002)

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios, tiene la palabra.

**Sr. Palacios:** Podría leerme exactamente cuál es el artículo, porque pareciera que habría un error en a quién se dirige.

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al articulado correspondiente.

**Sr. Secretario:** (Lee) Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Secretaría de Comercio de la Nación a efectos de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que todo bien o servicio expuesto a la venta en estanterías, góndolas, vidrieras o cualquier otro medio de exhibición utilizado por los comercios, esté obligatoriamente etiquetado con la indicación exacta de su precio. Artículo 2º: Comunicar, etc.”

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios, tiene la palabra.

**Sr. Palacios:** Me parece que el control de esta situación que argumenta el artículo, corresponde a la provincia de Buenos Aires, o sea a la Subsecretaría de Comercio de la provincia de Buenos Aires.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** La verdad es que lo que estamos buscando es la aplicación de la ley de defensa del consumidor, 24.240 - que así lo exige- pero los órganos de control no lo están haciendo. Si les parece modificar el texto, dirijámonos al Departamento Ejecutivo para que tramite ante quien corresponda, etc., etc.

**Sr. Presidente:** Si ustedes les parece lo transformamos entonces en una Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo para que este tramite ante quien corresponda el efectivo cumplimiento de la normativa correspondiente. Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, en principio porque acá dice: “Dirigirse a la Secretaría de Comercio de la Nación”, y en realidad aparentemente habría que dirigirse a Defensa del Consumidor. Por lo tanto me parece bien la observación que hace el concejal García Conde.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad con las modificaciones propuestas.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DISPONIENDO LA INCLUSIÓN EN LA RED INFORMÁTICA INTERNA  
DEL H.C.D., DE LOS DECRETOS QUE DICTE EL D.E., A PARTIR  
DEL MOMENTO DE LA FIRMA DE LOS MISMOS  
(expte. 1101-V-2002)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CON LA SECRETARÍA DE  
POLÍTICA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES  
EN EL MARCO DE LA LEY 11.459  
(expte. 1113-V-2002)**

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, pediría que este expediente no sea votado, no sea tratado, para no tener que oponernos al mismo, porque queremos que se trate juntamente con un proyecto presentado por nosotros, que se puede decir que tiene las mismas características y el mismo objetivo, aunque redacción distinta. Creemos que el nuestro tiene más amplitud de objetivos, por lo tanto pediríamos que pase a Comisión para poderlo redactar en conjunto y consensuar una posición común. Esa sería mi solicitud, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Pérez, tiene la palabra.

**Sr. Pérez:** La pregunta es si la oposición del concejal Benedetti es personal o es del Bloque de Acción Marplatense al respecto.

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Es del bloque.

**Sr. Presidente:** Concejal Pérez, tiene la palabra.

**Sr. Pérez:** Bueno. Yo quiero hacer la siguiente aclaración. El expediente que solicitamos su tratamiento sobre tablas busca la firma de un convenio con la Secretaría de Política Ambiental a efectos de establecer un mecanismo de precategorización, inclusive siguiendo el modelo la propia Secretaría de Política Ambiental, que garantiza una más ágil tramitación de esta ley 11.459, que es la ley de radicación de industrias. La ley 11.459 de radicación industrial en este mecanismo, de acuerdo a la complejidad ambiental de las industrias, la divide en tres categorías, y el trámite previo –que es especificar a través de una fórmula polinómica a qué categoría pertenece la industria, si es inocua, si es molesta o si es peligrosa- tarda normalmente en la Secretaría de Política Ambiental entre 8 meses y un año. Este modelo de convenio que la Municipalidad de General Pueyrredon y otras Municipalidades acordaron con la Secretaría de Política Ambiental, da la posibilidad de una precategorización municipal, que en caso que la Secretaría de Política Ambiental pasado los 30 días no la conteste, se utiliza o queda firme en forma legal. Razón por lo cual lo que estábamos buscando era una agilización del trámite previo de categorización. El proyecto presentado por el concejal Benedetti -que tengo una copia aquí- plantea temas relacionados con la ley 11.459, pero fundamentalmente referidas a las cuestiones relacionadas con las industrias de tercera categoría, dado que en el proyecto se pide la delegación de funciones que ya han sido delegadas a la Municipalidad de General Pueyrredon en el año 1997. Nuestro Municipio fue el primer Municipio de la provincia de Buenos Aires que obtuvo la delegación de la categoría 1, después de la categoría 1 y 2, la categoría 3 no se puede delegar porque la ley impide la delegación de la certificación de aptitud ambiental. Y específicamente plantea también el proyecto un modelo de convenio similar al que la Municipalidad de Avellaneda suscribió con el gobierno de la ciudad de Buenos Aires y con la Secretaría de Política Ambiental, en la cual también la Municipalidad ya avanzó, que es la firma de una carta de intención, que se llevó adelante el año pasado siguiendo el mismo modelo que el modelo Dock Sud -a propuesta de la Secretaría de Política Ambiental también- y que suscribió el Intendente Aprile, el ingeniero Dell'Olio por el Consorcio del Puerto y el Secretario de Política Ambiental, doctor Rodríguez. Por la cual entiendo que no son incompatibles ambos proyectos, que podemos demostrar también agilidad de reflejos fundamentalmente en un momento en que sabemos lo difícil que es la situación de poder radicar una industria en la ciudad, y que tranquilamente hoy podemos votar este proyecto y seguramente con algunas modificaciones en función que hay cosas que ya están incorporadas a la normativa municipal, acompañar la propuesta del concejal Benedetti.

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Señor Presidente, acompañando lo que dice el concejal Pérez, haciendo referencia a que esto implica un avance en materia de autonomía municipal, esto es importante para los marplatenses. Ojalá que esa tercera categoría, al cual hacía referencia el concejal Pérez, y que todavía está en manos de la Provincia, como es la extensión de los certificados de aptitud ambiental, más temprano que tarde también podamos tener en manos de la Municipalidad la posibilidad de efectuarlo. De manera tal que acompañe el proyecto y pido su aprobación.

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, no tengo inconvenientes en que se sancione este proyecto. Creo que cuando analicemos el proyecto presentado por nosotros, creo que vamos a hacer dos sanciones sobre lo mismo. Quiero señalar sí que hay Municipalidades que ya han obtenido el control y habilitación de la tercera categoría, como es el caso particular de Bahía Blanca y de Avellaneda, y que yo creo que ese es el objetivo, porque la primera y segunda categoría, es cierto, es lo simple; lo importante es obtener la tercera categoría, que este es el objetivo que nosotros perseguimos y no solamente la limitación a las dos categorías inferiores. El proceso industrial y el desarrollo industrial parte de la tercera categoría, por eso creo que tiene que estar en manos de la Municipalidad, y por eso creo que lo serio –a mí gusto- por lo menos, sería unificar todo esto para no votar dos sanciones sobre un mismo tema. Pero como también no quiero hacer inconveniente para que este Cuerpo siga el desarrollo de su sesión, no tengo ningún problema si el presidente de la Comisión de Medio Ambiente toma el compromiso de votar esto a la brevedad o analizar esto a la brevedad.

**Sr. Presidente:** Concejal Pérez, tiene la palabra.

**Sr. Pérez:** Sí, el compromiso está con la siguiente aclaración. En Mar del Plata, la tercera categoría de industrias completa, creo que hay cinco establecimientos, de los cuales la Municipalidad no pierde de ninguna manera el poder de policía dado que la ley 11.459 es una ley que establece certificaciones previas a la habilitación, y siempre la habilitación queda en manos de la Municipalidad.

*-Siendo las 14:06 reasume la Presidencia el concejal Pulti y el concejal Malaguti vuelve a su banca. Continúa el*

**Sr. Pérez:** Razón por la cual en el propio marco de la ley 11.459, en el marco de la 11.723, que establece que la Municipalidad es autoridad concurrente en la normativa ambiental, y de las propias Ordenanzas municipales que tienen que ver con la preservación del medio ambiente, ya existe un control municipal. Pero insisto, tal cual lo adelantara, vamos a acompañar el espíritu y seguramente este expediente en la próxima reunión de Comisión.

**Sr. Presidente (Pulti):** En consideración primero el pedido de vuelta a Comisión. Concejal Benedetti, tiene la palabra.



**Sr. Benedetti:** No quiero entorpecer la sanción. Creo que no es el mejor procedimiento pero lo admito, votemos esto, y estando el compromiso del Presidente que va a aparecer el expediente -que no está en la Comisión-, y en la próxima sesión esperemos poder tratar este expediente, iniciativa de Acción Marplatense.

**Sr. Presidente:** Concejal Pérez, tiene la palabra.

**Sr. Pérez:** ¿El compromiso del presidente con respecto que el expediente no está en la Comisión?

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti, tiene la palabra.

**Sr. Benedetti:** No. El compromiso de tratarlo cuando aparezca.

**Sr. Pérez:** Tratar el expediente cuando aparezca, cómo no.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ADHIRIENDO A LA LEY 12.698, REFERENTE A REDUCCIÓN DE LA TARIFA  
ELÉCTRICA A USUARIOS RESIDENCIALES CON ESCASOS RECURSOS  
Y CREANDO LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DISTRITAL  
(expte. 1116-J-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO CIUDADANA ILUSTRE DE LA CIUDAD DE  
MAR DEL PLATA, A LA SRA. MERCEDES CARRERAS,  
POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO ACTRIZ  
(expte. 1123-V-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO EL ACÁPITE C) DEL ARTÍCULO 1º DE LA  
ORDENANZA 14.504, REFERENTE A LA RENOVACIÓN Y  
AMPLIACIÓN DEL PERÍODO POR EL OTORGAMIENTO  
DE LA LICENCIA DE CONDUCTOR  
(expte. 1134-FRP-02)**

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Es lo que consensuamos en la Comisión de Transporte, las modificaciones que discutimos en la Comisión de Transporte.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA INICIATIVA DE LA  
COMUNIDAD EDUCATIVA CLUB DE PADRES DEL COLEGIO NACIONAL  
"ARTURO U. ILLÍA", CONCRETADA A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA  
IMPLEMENTADA POR LA VENTA DE BONOS  
(expte. 1142-U-02)**

**Sr. Presidente:** Concejal Petrillo, tiene la palabra.

*-Siendo las 14:10 se retiran los concejales Irigoín y Pérez*

**Sr. Petrillo:** Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, marcando solamente algunos puntos y voy a pedir por Secretaría que se incluya en el Acta de Sesiones de la fecha, tanto el visto como también y el considerando del proyecto que presenté oportunamente. La primera aclaración que corresponde hacer, es que en el día de ayer el proyecto fue considerado por la Comisión de Educación y cuenta con dictamen unánime. La urgencia para que se trate hoy son los tiempos tanto de la construcción del edificio del Colegio nacional Arturo Illia, como el eminente inicio lectivo 2002. Decía que voy a ser breve porque creo que todos conocemos qué es el Colegio Illia, qué es lo que representa no sólo para la Universidad Nacional de Mar del Plata, sino para nuestra ciudad y su zona de influencia. Cabe recordar que fue creado luego de recuperada la democracia en nuestro país, durante la gestión de normalización universitaria a cargo del CPN Iriarte, y que desde su inicio, la preocupación por la construcción del edificio propio, fue una constante de todas las autoridades que tuvieron la responsabilidad de conducir a la Universidad. Tal es así que en la etapa del arquitecto Rojo se compraron las tierras donde hoy se está construyendo el colegio, y que en el año 1990 este Cuerpo, mediante la Ordenanza 7758, fijó las normas urbanísticas particulares de uso y ocupación para la construcción. Este mismo Cuerpo en el año 2000, mediante la Ordenanza 13697, revalidó la Ordenanza anterior. ¿Cuál ha sido la política del Colegio Illia en el tiempo, los puntos relevantes de la misma? En el año 1993 se concursa y concreta el proyecto edilicio. En el año 1994 se recrea el proyecto pedagógico modificando su diseño curricular vigente. En el año 1995, en la etapa de consolidación institucional, se concursa la planta docente, produciendo su normalización. Y también en el mismo comienza y se concreta el proceso de elección democrática de sus autoridades (cargo de Director y de Vicedirector) a través de sus propios pares docentes. Todas estas actuaciones, lógicamente contaron con el acuerdo del Consejo Superior de la Universidad. Pero el hecho en particular que quiero mencionar es que la Universidad fue seleccionada en el '96 por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, a cargo en esos momentos de la doctora Graciela Giannetassio, -hoy Ministra de Educación de la Nación-, para compartir junto a otras Universidades ubicadas en territorio bonaerense, un programa de capacitación docente para profesores del tercer ciclo de la Educación General Básica. En el año 1999 se decide destinar la utilidad de aproximadamente \$650.000.= que le queda a la Universidad en esta primer etapa -después de pagar tanto a los docentes de la propia universidad por la tarea cumplida como luego de cubrir todos los gastos operativos del sistema-, a la construcción de la primera etapa del Colegio Illia, obra que se inaugurará en los próximos días con motivo del inicio del ciclo lectivo. Pero, ¿Qué ha sucedido? Esta primera etapa de la obra, de la construcción, gracias a la colaboración del Club de padres, va a ser ampliada. ¿De qué forma, con cuál instrumento? El Club de padres ha lanzado bonos de \$20.=, \$50.= y \$100.=, y un bono especial de \$1.000.= para empresas, siendo el destino de su venta, precisamente, la ampliación de esta primera etapa, la posibilidad de construir seis aulas más e inclusive el bufet. Entonces el objetivo de nuestra propuesta que hoy ponemos a consideración de este Cuerpo es explicitar nuestro reconocimiento, declarando de interés municipal esta iniciativa, felicitando a la Comunidad educativa del Colegio Illia en general y en particular al Club de padres por la acción que han desarrollado. Inclusive, señor Presidente, deseo remarcar la oportuna elección democrática de las autoridades del Colegio Illia a partir del año 1995, que si bien no figuran en el proyecto presentado, sí conste si está de acuerdo este Cuerpo, en el considerando del mismo. Por lo expresado al principio de mi exposición, agradeceré además que a continuación de mi exposición, en el libro de sesiones, figure el visto y el considerando del proyecto en cuestión. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE DECRETO  
DECLARANDO VISITANTES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE MAR  
DEL PLATA A LAS SRAS. ANA MARÍA PICCHIO, SOLEDAD SILVEYRA  
Y AL SR. HUGO ARANA, POR SUS DESTACADAS TRAYECTORIAS  
COMO ACTORES  
(expte. 1143-PSD-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO LA EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL  
EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON  
PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO AL GOBIERNO NACIONAL, GESTIONE LA REDUCCIÓN  
EN UN 50% DEL IMPUESTO INMOBILIARIO Y LA ELIMINACIÓN DE LA  
ALÍCUOTA A LOS INGRESOS BRUTOS  
PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO AL GOBIERNO NACIONAL LA SUSPENSIÓN DE LAS  
COMISIONES EN LAS OPERACIONES CON TARJETAS DE**

**CRÉDITO Y DE DÉBITO  
(expte. 1144-FRP-02)**

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Esto por cuestiones de apuro en la presentación cuando se cerró el Orden del Día, figura como Fre.Pa.So. pero el proyecto de declarar la emergencia económica y social del Partido de General Pueyrredon, lo recogimos todos los Presidentes de Bloques, en reunión con representantes de pequeñas y medianas empresas. Quiero hacer primero esta salvedad. Luego, el proyecto de Ordenanza -yo lo planteo ahora, tal vez en los procedimientos los tenga que plantear después, pero lo hago ahora para evitar confusiones- declarando la emergencia económica y social del Partido de General Pueyrredon, cuando se dé el tratamiento en particular tengo una propuesta de modificación a la redacción. Y respecto a los proyectos de Resolución, pido la vuelta a Comisión de ambos proyectos a la Comisión de Promoción y Desarrollo.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Si van a pedir la vuelta a Comisión, no tiene mucho sentido que haga una observación. Acá dice: "Solicitando al Gobierno Nacional gestione la reducción en un 50% del impuesto inmobiliario y la eliminación de la alícuota de Ingresos Brutos". Son impuestos provinciales, señor Presidente, pero si va a volver a Comisión creo que ese es el lugar para hacer estas observaciones.

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios, tiene la palabra.

**Sr. Palacios:** Era para decir exactamente lo mismo que dijo el concejal Salas.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Para hacer la aclaración respecto a la autoría del proyecto, que ya hizo la concejal Fernández Puentes, con lo cual debiera constar que en vez de FRP, es V, de varios concejales.

**Sr. Presidente:** Así es, señor concejal. Vamos a poner entonces en consideración el proyecto de Ordenanza. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Para solicitar se lea el artículo 1º.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Artículo 1º: Declarar la Emergencia Económica y Social en el Partido de General Pueyrredon, a los fines de contemplar la situación económica y financiera de los sectores empresariales."

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Una propuesta de modificación como había dicho antes. "Declarar la Emergencia Económica y Social en el Partido de General Pueyrredon, a los fines de contemplar la situación económica y financiera de los sectores comerciales, productivos y de la pequeña y mediana empresa."

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Si no entendí mal dice "Declarar" y es "Declárase la emergencia".

**Sr. Presidente:** Con las modificaciones propuestas entonces, vamos a poner en consideración el artículo 1º del proyecto de Ordenanza, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Fernández Puentes tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Propongo que el artículo 2º sea de forma y concluya ahí la Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Eliminamos de la redacción original el artículo 2º y el artículo 3º. En consideración entonces el artículo 2º: aprobado. Aprobado en general y en particular con las modificaciones propuestas por unanimidad. Hay una moción de vuelta a Comisión de los proyectos de Resolución; sírvanse marcar sus votos: aprobada.

*-Siendo las 14:20 reingresa el concejal Pérez*

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO "LANCHAS  
AMARILLAS DE MAR DEL PLATA, PROYECTO COMERCIALIZACIÓN  
DE PESCA ARTESANAL", PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD  
DE PATRONES PESCADORES  
(expte. 1145-AM-02)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A REMAR - ARGENTINA ASOCIACION CIVIL  
A UTILIZAR LA PLAZA DEL NIÑO EN EL BARRIO LAS HERAS,  
LOS DÍAS 15 Y 16 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, A  
FIN DE LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA CONTRA  
LA ADICCIÓN A LAS DROGAS  
(nota 894-R-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Martínez Zubiaurre, tiene la palabra.

**Sra. Martínez Zubiaurre:** Señor Presidente habiendo tomado contacto con la institución y sabiendo que esta campaña no se va a realizar, pido la vuelta a Comisión para su posterior archivo.

**Sr. Presidente:** Se puede también remitir al archivo desde acá. En consideración la remisión al archivo del proyecto de Ordenanza, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A MAR DEL PLATA AQUARIUM A COLOCAR  
CASILLA DE PROMOCIÓN DEL OCEANARIO EN UN SECTOR  
DE LA PLAZA COLÓN  
(nota 41-M-02)**

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, no voy a hacer una cuestión por la casilla, es más voy a solicitar permiso para abstenerme, porque creo que la cuestión no es la casilla -y lo hago además en virtud de lo que ya planteamos en esta sesión- en el sentido que los permisos caducarán terminada la temporada. Pero sí hay alguna cuestión de fondo que me preocupa y que está vinculada al tema de los derechos humanos. Esta cuestión de fondo me preocupa porque aparece casi por parte de esta sociedad representada en este Concejo Deliberante, cierta ambivalencia o cierto doble discurso, y entiendo además que debe ser por lo doloroso y por la gravedad de las situaciones que se plantean. Y pongo un ejemplo. Nosotros leemos que en la ciudad de Mar del Plata veranea hoy Alfredo Astiz en el Yacht Club, y fue declarado persona no grata por este Cuerpo en unanimidad. Yacht Club no figura en Catastro, por lo tanto no paga impuestos, porque el edificio del Yacht Club no figura en Catastro y no paga impuestos. No solamente que no paga impuestos sino que además fue graciosamente otorgada su concesión por 15 años, con un canon ridículo de 36.000 dólares, al lado de otros que sí licitaron, al lado de otros que sí cumplieron el pago de los cánones, al lado de otros que sí cumplieron la ley. Al Yacht Club donde veranea Alfredo Astiz declarado persona no grata por este Concejo Deliberante, que ocupó irregularmente y sigue ocupando con igual irregularidad, los predios que todos conocemos. Entonces me parece que debiéramos tener una actitud más fuerte. Debíamos pedir que por lo menos registren el edificio en Catastro, que por lo menos paguen los impuestos igual que cualquier vecino, que por lo menos impidan el ingreso de Alfredo Astiz a veranear en sus carpas. Situación similar se produce con el Aquarium porque al Aquarium se le ha dado por Ordenanza 10.499 autorización para afectar uso de suelo, folletería y souvenir en el aeropuerto, y donde el Aquarium ofrece no solamente el servicio de Aquarium -contra el cual no tendría inconveniente- si no que ofrece los servicios de el Parque del Faro. También se le votó la Ordenanza 11.235 en la cual se le exime de la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene por ser un emprendimiento educativo ambiental. También se votó la Ordenanza 1301 del '99 por el cual se exime de la Tasa de Inspección e Higiene por ser emprendimiento educativo. También se le votó la Ordenanza 13.016 en la cual se le condona la deuda a Plunimar por Aquarium del 50% en Inspección e Higiene del 1/7/93 al 31/12/95, y del '96 al '97. Y aún está en trámite el permiso para que funcione el Faro, este parque recreativo del Faro, que carece de autorización municipal. Hace dos años que funciona el Parque del Faro en lo que fue un centro clandestino de detención y los inspectores no han visto que funciona, porque carece de inspección municipal. No existe para la Municipalidad lo que implica que no paga impuestos, lo que implica que no paga de Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene. Y digo más, lo que estamos haciendo una vez más es -como sucede con el Yacht Club- callar o silenciar algunas cuestiones vinculadas a los derechos humanos. En el Faro, en lo que hoy es un parque recreativo, funcionó un centro clandestino de detención. Y voy a leer muy brevemente un fragmento para que esto no quede en abstracto. Voy a leer un fragmento del libro de la investigación que se hizo de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, donde un ex cabo, aspirante al ESIM, dice que "a su izquierda está el polvorín, lugar en el que se arrojaban detenidos. Que era de conocimiento entre el personal que el recinto ubicado a la derecha luego de bajar la escalinata, era utilizado como sala de tortura; el mismo estaba recubierto por fibra de vidrio. Que el dicente tenía orden expresa de custodiar a los detenidos, que de noche no entraban, sólo de día, y eran llevados encapuchados. Que en una oportunidad vio al pasar un grupo de 6 o 7 personas de ambos sexos sin capucha pero custodiados por personas con armas. Que en una oportunidad vio como una joven era arrastrada de los pelos, rumbo al polvorín, por el camino que entonces era de tierra. Que esto ocurrió en el verano de 1978", y es uno de los tantísimos testimonios que nosotros conocemos, que nosotros podríamos buscar o que podríamos leer. Entonces en este lugar que funciona un parque

recreativo para niños, debiera existir algún espacio para honrar la memoria. En ese lugar se torturaron marplatenses, en ese lugar se mataron marplatenses, y en ese lugar hoy funciona un parque recreativo para niños, sin habilitación municipal hace dos años. Entonces tratándose de la misma empresa, tratándose de los mismos capitales y tratándose de la misma familia, entiendo, señor Presidente, que nosotros no solamente debiéramos dejar sin efecto, debiéramos clausurar -tal cual lo presentamos en un proyecto- el Parque del Faro, sino que no debiéramos permitir que se siga entregando folletería como se sigue haciendo actualmente hoy en Plaza Colón en los puestos que ya tiene esta empresa tercerizados. Hoy en Plaza Colón se hace promoción y se venden entradas para el Parque Recreativo El Faro, ex ESIM, ex centro de tortura y de detención en Mar del Plata. Es por esto, y reiterando que el eje no debe estar puesto en una casilla, porque hoy ya tienen y ya venden, que entiendo no debiéramos votar esto -o el Cuerpo así lo decidirá- pero no debiéramos permitir que el Parque del Faro siga funcionando y no debiéramos permitir que en esta casilla -en el caso que se autorice- se vendan entradas para este parque recreativo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Señor Presidente, voy a proponer que en este proyecto, donde se solicita la autorización para colocar la casilla de promoción, que expresamente se prohíba cualquier tipo de promoción del Parque del Faro. Y por otra parte, que como contraprestación esta empresa concesionaria otorgará a las Casas de Niño, entradas, abonos de entradas gratis para visitar el Aquarium.

**Sr. Presidente:** Va a proponer esas modificaciones en el tratamiento en particular. Concejal Pérez, tiene la palabra.

**Sr. Pérez:** Para decir que en principio comparto la preocupación del concejal García Conde relacionada con la situación de la ESIM y del Faro de Mar del Plata, dado que -por lo menos por lo poco que he leído yo y he escuchado- la ESIM funcionó como centro clandestino de detención, y obviamente -como bien lo explicaba el concejal García Conde recién- se torturaba gente, se mataba gente. En lo particular voy a estar en contra de la posibilidad que en los terrenos de la ESIM funcione nada que no tenga que ver con un museo destinado a la memoria y a la justicia de los detenidos desaparecidos de Mar del Plata. Sin embargo por lo menos no tengo tal convencimiento con respecto al Faro de la ciudad de Mar del Plata y a la zona adyacente del parque, que es municipal, que ha sido de las tierras transferidas a la Municipalidad en el año '80 por parte de la provincia de Buenos Aires y que conforman el Paseo Costanero Sud, las únicas que tenemos a nombre de la Municipalidad en función de una iniciativa del Departamento Ejecutivo. Pero también quiero aclarar que en el Concejo Deliberante está en tratamiento actualmente el uso de suelo para ese parque, y que el concejal García Conde debe conocer como nosotros que hay una presentación de una serie de entidades u organismos relacionadas con los derechos humanos y detenidos desaparecidos, que han planteado en el Concejo Deliberante su oposición a esto. Es decir, más allá de la existencia o no de inspectores que sepan, hoy por hoy está en nuestra cancha, en la del Concejo Deliberante, la pelota de saber si le vamos a dar o no habilitación, es decir, la determinación final a este respecto la tenemos que tomar nosotros como concejales. Lo que sí comparto es el hecho que no se autorice en los stands, tanto en el del aeropuerto como el de plaza Colón, publicidad de un parque no está habilitado por el momento.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Para una aclaración. El expediente, tengo entendido que lo pidió la justicia federal, que el próximo lunes ordenó un reconocimiento del lugar.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal García Conde. En particular: artículo 1º, concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Propongo esta modificación: "Autorízase a Mar del Plata Aquarium a instalar un casilla en la Plaza Colón, a los efectos de promocionar exclusivamente la actividad de dicho oceanario."

**Sr. Presidente:** Con la modificación propuesta entonces en consideración el artículo 1º, aprobado. Artículo 2º, aprobado. Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Propongo un artículo 3º, señor Presidente. "La permisionaria hará entrega de entradas en forma gratuita a las Casas del Niño de Mar del Plata".

**Sr. Presidente:** La incorporación entonces del artículo 3º que propone la concejal Fernández Puentes, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular con las modificaciones propuestas por unanimidad. Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** ¿No habría que poner la cantidad, señor Presidente?

**Sr. Presidente:** Creo que se podría poner la cantidad o -si se me permite la sugerencia- que lo determine el Departamento Ejecutivo. Vamos a introducir una modificación entonces sobre la modificación propuesta, la damos como acordada por el Cuerpo, que lo determinará el Departamento Ejecutivo. Artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del concejal García Conde.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL TEATRO AUDITORIUM A REALIZAR CORTE DE  
TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PRE-CORSOS  
(nota 169-T-02)**

**Sr. Presidente:** Concejal Pezzati, tiene la palabra.

**Sr. Pezzati:** Para pedirle al Cuerpo que autorice la abstención de este bloque.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de autorización de abstención del Bloque de Acción Marplatense, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con abstención del Bloque de Acción Marplatense. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 14:35*

Marcelo Artime  
**Secretario**

Gustavo Pulti  
**Presidente**

**A P É N D I C E**  
**Disposiciones Sancionadas**

**Ordenanzas**

- O-8794: Creando el "Premio Anual Vittorio Gassman", destinado al reconocimiento del mejor alumno egresado de la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano". (Sumario 11)
- O-8795: Declarando de interés patrimonial el inmueble ubicado en la calle Viamonte 2271-73 de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 12)
- O-8796: Convalidando Decreto 1966 del D. E. por el cual se prorrogó el estado de emergencia del servicio de disposición final de residuos sólidos (Sumario 13)
- O-8797: Incorporando el artículo 70 bis al Reglamento General de Servicios Sanitarios. (Sumario 14)
- O-8798: Sustituyendo el Anexo I de la Ordenanza 10.075. (Sumario 15)
- O-8799: Autorizando a la Asociación Marplatense de Triatlón y Duatlón el uso de la vía pública para la realización del "1º Medio Ironman Ciudad de Mar del Plata". (Sumario 16)
- O-8800: Desafectando del régimen de la Ordenanza 10.075, el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 4995/9. (Sumario 17)
- O-8801: Convalidando lo actuado por el D. E. respecto de la contratación del servicio de examen preocupacional a guardavidas. (Sumario 18)
- O-8802: Modificando varios artículos de la Ordenanza Fiscal vigente. (Sumario 19)
- O-8803: Modificando el artículo 28 de la Ordenanza Impositiva vigente. (Sumario 20)
- O-8804: Imponiendo el nombre "San Marcelino Champagnat" a la rotonda ubicada en la intersección de Avdas. Libertad y Champagnat. (Sumario 21)
- O-8805: Convalidando el Decreto 001/02 de la Presidencia del HCD, mediante el cual se autorizó a la producción del programa televisivo "Sentí el Verano" a utilizar un espacio público. (Sumario 22)
- O-8806: Excepcionando al señor Raúl Alfredo Fernández, licencia de taxi 173, de cumplimentar con lo dispuesto por la Ordenanza 4471, autorizándolo a prestar servicio con un vehículo de su propiedad. (Sumario 23)
- O-8807: Confiando a la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina, derecho de uso y ocupación de un predio para la construcción de un tanque cisterna. (Sumario 24)
- O-8808: Modificando el artículo 6º de la Ordenanza 7877, referente a servicio de excursión. (Sumario 44)
- O-8809: Autorizando al D. E. a suscribir con la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, un convenio de delegación de facultades en el marco de la Ley 11459, con relación a la instalación de industrias. (Sumario 48)
- O-8810: Adhiriendo a la Ley 12.698, referente a reducción de la tarifa eléctrica a usuarios residenciales con escasos recursos y creando la Comisión de Evaluación Distrital. (Sumario 49)
- O-8811: Declarando Ciudadana Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, a la Sra. Mercedes Carreras, por su destacada trayectoria como actriz. (Sumario 50)
- O-8812: Modificando el acápite c) del artículo 1º de la Ordenanza 14.504, referente a la renovación y ampliación del período por el otorgamiento de la licencia de conductor. (Sumario 51)
- O-8813: Declarando la emergencia económica y social en el Partido de General Pueyrredon. (Sumario 54)
- O-8814: Declarando de interés municipal el proyecto "Lanchas Amarillas de Mar del Plata, Proyecto Comercialización de Pesca Artesanal", promovido por la Sociedad de Patronos Pescadores. (Sumario 55)
- O-8815: Autorizando a Mar del Plata Aquarium a colocar una casilla de promoción del oceanario en un sector de la Plaza Colón. (Sumario 57)
- O-8816: Autorizando al Teatro Auditorium a realizar corte de tránsito para el día 15 de febrero del corriente de 19:30 a 24:00 horas, de la Avda. Constitución entre la calle Libres del Sud hasta la rotonda de la costa, para la realización de los Pre-Corsos. (Sumario 58)
- O-8817: Declarando Visitantes Ilustres de la ciudad de Mar del Plata, a las Sras. Ana María Picchio, Soledad Silveyra y al Sr. Hugo Arana, por sus destacadas trayectorias como actores. (Sumario 53)
- O-8818: Disponiendo la inclusión en la Red Informática interna del Honorable Concejo Deliberante, de los Decretos que dicte el D. E. , a partir del momento de la firma de los mismos. (Sumario 47)
- O-8819: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Sebastián Forster, en reconocimiento a la fecunda tarea realizada en el ámbito de la cultura. (Sumario 45)

**Resoluciones**

- R-1636: Declarando de interés la presentación en la ciudad de Mar del Plata de la obra "Encarnación". (Sumario 25)
- R-1637: Dirigiéndose al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de dar cumplimiento al contrato de concesión suscripto con la Empresa Concesionaria Vial del Sur S.A. (Sumario 26)
- R-1638: Dirigiéndose al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para solicitar el uso de las edificaciones comprendidas en el predio de Estación Camet del Ferrocarril. (Sumario 27)
- R-1639: Declarando de interés las 2º Jornadas de Atención Primaria. (Sumario 28)
- R-1640: Declarando de interés la actividad de investigación y difusión, que en el campo de la astronomía, realiza el señor Rubén Alejandro Villaverde . (Sumario 29)
- R-1641: Declarando de interés municipal la iniciativa de la comunidad educativa Club de Padres del Colegio Nacional "Arturo U. Illia", concretada a través de la campaña implementada por la venta de bonos. (Sumario 52)

**Decretos**

- D-967: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumarios 30)

- D-968: Remitiendo en devolución el Expediente 18.238-4-00 - Cuerpo 1 del D.E. (expediente 1770-D-01 del H. Cuerpo), llamado a licitación de la U.T.F. Cabo Corrientes. (Sumario 31)
- D-969: Remitiendo en devolución el Expediente 18.237-7-00 - Cuerpo 1 del D.E. (Expediente 1772-D-01 del H. Cuerpo), llamado a licitación de la U.T.F. Playa Varese. (Sumario 32)

**Comunicaciones**

- C-2233: Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de la Avda. Mario Bravo con la calle Valentín Vergara. (Sumario 33)
- C-2234: Solicitando la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Camusso e Irala. (Sumario 34)
- C-2235: Solicitando al D. E. informe si se han efectuado contratos de locación de obra con la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Sudeste Bonaerense Limitada. (Sumario 35)
- C-2236: Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios necesarios, con el fin de incorporar en el Sistema Educativo Municipal el Plan Contra la Discriminación Escolar. (Sumario 36)
- C-2237: Solicitando al D. E. informe con referencia a la realización de obras de defensa costera en el litoral marítimo del Partido. (Sumario 37)
- C-2238: Solicitando al D. E. proceda a la reparación de las arterias por donde circulan las diferentes líneas que prestan servicio de transporte colectivo de pasajeros. (Sumario 38)
- C-2239: Solicitando al D. E. efectúe la publicación mensual de las fechas de vencimiento de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública. (Sumario 39)
- C-2240: Solicitando al D. E. informe respecto de la denuncia policial concerniente al incendio de un galpón en Parque Camet. (Sumario 40)
- C-2241: Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios pertinentes a fin de proceder a la correcta numeración oficial domiciliaria en el Barrio Bosque Alegre. (Sumario 41)
- C-2242: Viendo con agrado que el D. E. realice la reparación de la carpeta asfáltica y obra de cordón cuneta de la calle Estado de Israel, entre Alvarado y Avda. Juan B. Justo. (Sumario 42)
- C-2243: Solicitando al D. E. realice trabajos de limpieza y perfilado del cauce del Arroyo Corrientes. (Sumario 43)
- C-2244: El Honorable Concejo Deliberante se dirige a la Secretaría de Comercio de la Nación, a efectos de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que todo bien o servicio expuesto a la venta en estanterías, góndolas, vidrieras o cualquier otro medio de exhibición utilizado por los comercios, dentro del Partido de General Pueyrredon, esté obligatoriamente etiquetado con la indicación exacta de su precio. (Sumario 46)



## I N S E R C I O N E S

## O R D E N A N Z A S

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8794

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1654

LETRA J

AÑO 2000

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1°** .- Créase el "Premio Anual Vittorio Gassman" destinado al reconocimiento del mejor alumno egresado de la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano".

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8795

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1435

LETRA D

AÑO 2001

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1°** .- Declárase de interés patrimonial, conforme lo dispuesto por la Ordenanza n° 10.075 - Código de Preservación Patrimonial -, el inmueble ubicado en la calle Viamonte n° 2271-73 de la ciudad de Mar del Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección C, Manzana 204, Parcela 8.

**Artículo 2°** .- Incorpórase el bien mencionado en el artículo anterior al Anexo I de la Ordenanza n° 10.075.

**Artículo 3°** .- La presente declaratoria no sentará precedente para otros inmuebles en los que sus atributos patrimoniales sean meritados por su aporte a las cualidades ambientales de un tramo urbano y no por su singularidad individual, casos en los cuales se tomarán en consideración las previsiones normativas que se establezcan en relación a "conjuntos".

**Artículo 4°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8796

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1520

LETRA D

AÑO 2001

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1°** .- Convalídase el Decreto n° 1966 del Departamento Ejecutivo, de fecha 2 de julio de 2001, por el cual se prorrogó el estado de emergencia del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables, a partir del 1° de julio de 2001 por el término de un año o hasta tanto culmine el proceso de licitación pública n° 004/2000, con la firma del contrato respectivo.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8797

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2129

LETRA D

AÑO 2001

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1°** .- Incorpórase como artículo 70° bis al Reglamento General de Servicios Sanitarios, aprobado por Ordenanza 11847, el siguiente texto:

"**Artículo 70° bis**.- Por los análisis de laboratorio que a continuación se detallan, se establecen los siguientes cargos:

a. Análisis de metales por espectrofotometría de absorción atómica (técnica: llama de aire acetileno (ppm), vapor frío y generación de hidruros).

TIPOS DE DETERMINACIÓN	CARGO
Cadmio	\$ 20,00
Cromo	\$ 20,00
Cobre	\$ 15,10
Plomo	\$ 20,00
Níquel	\$ 20,00
Mercurio	\$ 20,00
Cinc	\$ 15,10
Hierro	\$ 15,10
Arsénico	\$ 20,00
Selenio	\$ 20,00
Adicional test de lixiviación	\$ 40,00
Adicional determinación de fracción particulada y disuelta	\$ 50,20

2. Análisis de metales por espectrofotometría de absorción atómica (técnica: horno de grafito (ppb))

TIPOS DE DETERMINACIÓN	CARGO
Cadmio	\$ 29,90
Cromo	\$ 29,90
Cobre	\$ 29,90
Plomo	\$ 29,90
Níquel	\$ 29,90
Cinc	\$ 29,90
Aluminio	\$ 29,90
Arsénico	\$ 29,90
Selenio	\$ 29,90

3. Análisis de microcontaminantes orgánicos por cromatografía gaseosa

TIPOS DE DETERMINACIÓN	CARGO
Pesticidas organoclorados	\$ 95,10
Hidrocarburos de origen petrogénico	\$ 95,10
Análisis de agua de bebida por cromatografía gaseosa (FID) PAH e hidrocarburos alifáticos	\$ 54,50
Análisis de efluentes, barros y sedimentos por cromatografía gaseosa (FID), PAH e hidrocarburos alifáticos	\$ 58,90

4. Análisis de microcontaminantes orgánicos por espectrofluorometría.

TIPOS DE DETERMINACIÓN	CARGO
PAH totales en agua de bebida	\$ 48,90
PAH totales en efluentes, barros y sedimentos	\$ 52,10

“Cuando no hubiese sido establecido un cargo específico para el tipo de determinación, el cargo que deberá abonarse será presupuestado por OSSE en función a los costos que demande el mismo”.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8798

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1007

**LETRA** D

**AÑO** 2002

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Sustitúyese el Anexo I de la Ordenanza n° 10.075 - Código de Preservación Patrimonial-, por el listado de bienes patrimoniales cuyo detalle forma parte de la presente.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

**Nota:** El Anexo a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1007-D-02

-Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8799

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1008

**LETRA** D

**AÑO** 2002

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** - Autorízase a la Asociación Marplatense de Triatlón y Duatlón, el uso de la vía pública y el corte del tránsito vehicular, en el circuito que a continuación se detalla, para la realización del "1º Medio Ironman Ciudad de Mar del Plata", que se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2002, en el horario de 7 a 13,30:

- Desde la calle Alsina por el Boulevard Patricio Peralta Ramos hasta el Golf Club, tomando por Martínez de Hoz hasta la calle Juan B. Justo, retornando nuevamente por Martínez de Hoz hasta la subida del Golf Club, luego por Boulevard Peralta Ramos bajando por el Paseo Jesús de Galindez, hasta la calle Alsina

**Artículo 2º** - El recorrido autorizado se ajustará al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 3º** - La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y control del mismo durante el desarrollo de la mencionada competencia.

**Artículo 4º** - El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 5º** - Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

**Artículo 6º** - El organizador deberá contratar un servicio especial de limpieza, a fin de dejar en perfectas condiciones de higiene el circuito por donde se desarrolle la mencionada competencia deportiva.

**Artículo 7º** - Comuníquese, etc..-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1008-D-02

-Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8800

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1011

**LETRA** D

**AÑO** 2002

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** - Desaféctase del régimen de la Ordenanza n° 10.075, Código de Preservación Patrimonial, el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 4995/9 de la ciudad de Mar del Plata, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 211 e, Parcela 18.

**Artículo 2º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8801

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1017

**LETRA** D

**AÑO** 2002

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** - Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo respecto de la contratación del servicio de examen preocupacional a guardavidas para playas públicas de Mar del Plata, Expediente n° 19.341-1-01 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (1017-D-02 H.C.D.)

**Artículo 2º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8802

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1066

**LETRA** D

**AÑO** 2002

### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Modifícanse los artículos 8º, 37º, 38º, 39º, 46º, el inciso c) del artículo 73º, los artículos 75º, 116º y 126º de la Ordenanza Fiscal vigente (t.o. Decreto 2900/01), los que quedarán redactados de la siguiente forma:

**Artículo 8º** .- El domicilio fiscal del contribuyente y demás responsables del pago de gravámenes será el domicilio especial que hubieren constituido o denunciado, en tiempo y forma oportuna ante la Municipalidad dentro del radio urbano de la ciudad de Mar del Plata; en su defecto, será en forma indistinta aquel en que residan habitualmente o aquel en que realicen sus actividades gravadas, o aquel en que se hallen los bienes inmuebles, si fueren edificados afectados al pago.

Cuando no se hubiera denunciado el domicilio fiscal y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon conociere alguno de los domicilios previstos en el presente artículo, el mismo tendrá validez a todos los efectos legales.”

**Artículo 37º** .- Deberán acreditarse o devolverse de oficio o a pedido del interesado las sumas que resulten a beneficio del contribuyente o responsable por pagos indebidos o excesivos, o sin causa, reconociéndose la actualización resultante de aplicar los mismos coeficientes que fije la Secretaría de Economía y Hacienda para la actualización de las deudas tributarias, durante el período comprendido entre la fecha de interposición de la demanda de repetición y la de disposición de su pago, acreditación o compensación de la suma que se trate. Se reconocerá un interés del siete por ciento (7%) sobre los importes que se repitan o devuelvan dentro del mismo mes y del cero coma seis por ciento (0,6%) mensual sobre los importes actualizados que se repitan o devuelvan en meses posteriores.

A partir del 1º de abril de 1991 las sumas a beneficio del contribuyente actualizadas hasta el 31 de marzo de 1991 por el régimen precedente, como asimismo las nuevas sumas que resulten en su beneficio, devengarán un tipo de interés que no podrá exceder en el momento de su fijación a la tasa activa que haya aplicado el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días en el mes inmediato anterior, con cálculo al día veinte (20) de dicho mes o día hábil inmediato posterior.

Los contribuyentes podrán compensar los saldos acreedores resultantes de rectificación de Declaraciones Juradas anteriores, con la deuda emergente de nuevas Declaraciones Juradas correspondientes al mismo tributo, sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de impugnar dicha compensación si la rectificación no fuera fundada y exigir el pago de los importes indebidamente compensados, con más los recargos, multas e intereses que correspondan.

La reclamación del contribuyente y demás responsables por repetición de tributos facultará a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, cuando estuvieran prescriptas las acciones y poderes fiscales, a verificar la materia imponible por el período fiscal a que aquella se refiere y, dado el caso, a determinar y exigir el tributo que resulte adeudarse, hasta compensar el importe por el que prosperase el recurso.”

**Artículo 38º** .- Podrán compensarse de oficio los saldos acreedores de los contribuyentes o responsables con los importes o saldos adeudados por éstos, por gravámenes de cualquier naturaleza, aunque se refieran a distintas obligaciones impositivas, excepto cuando se opusiere y fuera procedente excepción de prescripción. La compensación debe hacerse en primer término con las multas, recargos e intereses.”

**Artículo 39º** .- La prescripción de las acciones para el cobro de gravámenes, accesorios, multas y cualquier otra especie de contribuciones adeudadas a la Municipalidad, se operará de conformidad con lo establecido en los artículos 278º y “278º bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades. En el mismo plazo prescribe la acción de repetición, medido desde la fecha del pago de la contribución que pudiera originarla.”

**Artículo 46º** .- En los casos en que corresponda determinar multas por omisión o multas por defraudación, éstas se calcularán proporcionalmente sobre el monto de la obligación fiscal omitida. Además, se aplicará un interés mensual sobre el monto del tributo desde la fecha de su vencimiento hasta la del pago, que será:

a) Del porcentaje que fije el Departamento Ejecutivo cuando las deudas vencen un día determinado del mes y el obligado abone el gravamen con posterioridad, pero dentro del mismo mes en que se produce el vencimiento y que no podrá ser inferior al siete por ciento (7%) ni superior a la tasa activa promedio mensual que haya aplicado el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días en el mes inmediato anterior, con cálculo al día veinte (20) de dicho mes o día hábil inmediato posterior.

b) Del cero coma seis por ciento (0,6%) mensual no acumulativo sobre el gravamen actualizado que se abone con posterioridad al mes del vencimiento.

Este interés será de aplicación asimismo cuando el contribuyente sea eximido de multas por la existencia de error excusable de hecho o de derecho.

A partir del 1º de abril de 1991, las deudas tributarias actualizadas hasta el 31 de marzo de 1991 por los coeficientes y recargos calculados en la forma precedente, como asimismo las nuevas deudas de vencimiento a partir de dicha fecha, devengarán un tipo de interés que no podrá exceder en el momento de su fijación a la tasa activa mensual que haya aplicado el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días en el mes inmediato anterior, con cálculo al día veinte (20) de dicho mes o día hábil inmediato posterior, pudiendo ser incrementada en hasta un cien por ciento (100%) y que será establecida por la Secretaría de Economía y Hacienda.”

“**Artículo 73º**.- Las obligaciones tributarias establecidas en el presente Título se generan a partir de la habilitación de los servicios respectivos, con prescindencia de la fecha de incorporación al Catastro o registro de contribuyentes: c) En los casos de subparcelas sometidas al régimen de propiedad horizontal, a partir de la fecha de aprobación de los respectivos planos de subdivisión y apertura de partidas inmobiliarias, la deuda fiscal de origen se prorrateará conforme al número de unidades funcionales y porcentual de cada una de ellas, debiéndose incorporar inmediatamente las nuevas cuentas al catastro municipal. El trámite de subdivisión y de simultánea regularización de la deuda fiscal deberá ser realizado por todos los que acrediten ser titulares de dominio de cada unidad funcional, pudiendo el Municipio actuar de oficio en dicha incorporación.”

“**Artículo 75º**.- La base imponible de la tasa a que se refiere el Capítulo I del presente Título está constituida por la valuación provincial de los inmuebles efectuada de acuerdo con lo establecido por la Ley de Catastro Territorial de la Provincia n° 10707, sus modificaciones y reglamentaciones, como así toda disposición emanada de la Dirección Provincial de Catastro Territorial.

Con carácter de excepción y hasta tanto se adecuen las valuaciones municipales con las provinciales, y la aplicación de los valores que para el Partido de General Pueyrredon fija la Ley Impositiva Anual de la Provincia de Buenos Aires, para el ejercicio fiscal 2002, se seguirán aplicando a los valores básicos los coeficientes del ejercicio fiscal 1993.”

“**Artículo 116º**.- Se establece un régimen simplificado, destinado a los pequeños contribuyentes de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, definidos como personas físicas o sociedades de hecho comprendidas en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, aprobado por la Ley 24977, que revistan en las categorías 0, 1, 2 ó 3 del mismo.”

“**Artículo 126º**.- Rige para el presente Régimen el descuento previsto en el artículo 114º de la presente.”

**Artículo 2º**.- Incorporánse el apartado 2. al inciso i) y los apartados 4. y 5. al inciso o) del artículo 218º y el artículo 218º bis a la Ordenanza Fiscal vigente (t.o. Decreto 2900/01), los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 218º**.- Para ser beneficiarios de las presentes exenciones deberán cumplimentarse los siguientes requisitos:

“i) ENTIDADES GREMIALES Y OBRAS SOCIALES

2.- El beneficio corresponderá a actividades destinadas a los servicios sociales asistenciales de la salud que sus respectivos estatutos comprenden como sin fines de lucro.”

“o) VETERANOS DE GUERRA O CONSCRIPTOS EX COMBATIENTES DE MALVINAS

4.- Deberán reunirse los requisitos establecidos en el inciso a) apartados 3. y 4. del presente artículo.

5.- Los ingresos del peticionante y su grupo familiar no deben superar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-).”

“**Artículo 218º bis**.- En caso del otorgamiento parcial de una exención, el contribuyente deberá cumplir con la totalidad de las obligaciones tributarias como requisito para tramitar la renovación y/o mantener los beneficios de la misma.”

**Artículo 3º**.- Las modificaciones introducidas por la presente tendrán vigencia a partir del Ejercicio Fiscal 2002.

**Artículo 4º**.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de febrero de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8803

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1067

LETRA D  
ORDENANZA

AÑO 2002

**Artículo 1º**.- Modifícase los incisos 27) y 61) del artículo 28º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 2901/01), los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 28º** .- Por gestiones, trámites y actuaciones administrativas se abonarán los derechos que por cada servicio se indica a continuación:

- 27) Por la administración de la cesión de créditos se aplicará el uno por ciento (1%) sobre el monto objeto de la cesión, el cual deberá ser ingresado por el cedente. La liquidación y cobro tendrá lugar en oportunidad de hacerse efectivo el pago del crédito cedido".
- 61) Transferencias de licencia de coches taxímetros o remises en los casos expresamente permitidos por las normas vigentes..... \$ 4.867,44  
Tratándose de transferencia entre cónyuges, entre padres e hijos, el derecho será del cincuenta por ciento (50%).  
Siendo varios los titulares de una licencia, el monto del derecho será proporcional a la parte que se vende".

**Artículo 2º** - Las modificaciones introducidas por la presente tendrán vigencia a partir del Ejercicio Fiscal 2002.

**Artículo 3º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8804

**NOTA H.C.D. N°** : 729

**LETRA A**

**AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Impónese el nombre "San Marcelino Champagnat" a la rotonda ubicada en la intersección de las Avdas. Libertad y M. Champagnat.

**Artículo 2º** .- Impónese el nombre "Monolito", a la rotonda ubicada en Avdas. P. Luro y Champagnat.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8805

**NOTA H.C.D. N°** : 1003

**LETRA M**

**AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto n° 001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, de fecha 4 de enero de 2002, mediante el cual se autorizó a la producción del programa televisivo "Sentí el Verano" que emite TE.LE.FE., a utilizar un espacio público con motivo de estacionar una unidad móvil satelital, camión de exteriores y mangrullo, a partir del día 4 de enero hasta el 15 de marzo de 2002.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8806

**NOTA H.C.D. N°** : 28

**LETRA F**

**AÑO** 2002

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Exceptuase al señor Raúl Alfredo Fernández D.N.I. 12.234.708, licencia municipal de taxi n° 0173, de cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 4º inciso 2) de la Ordenanza 4471 y modificatorias, autorizándolo a prestar servicio con un vehículo marca Renault 12, modelo 1994, dominio RQR-468.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8807

**NOTA H.C.D. N°** : 75

**LETRA** A

**AÑO** 2002

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Confiérese a la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina, derecho de uso y ocupación de una superficie de 1140 m2 que forma parte de un predio destinado a espacio verde público, nombrado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección FF, Fracción XII del Barrio Santa Celina del Partido de General Pueyrredon, para la construcción de un tanque cisterna afectado al almacenamiento de agua potable, para el abastecimiento de la zona.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo precedente se implantará en el sector de 30,00 m. x 38,00 m. indicado en el croquis que, como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 3º** .- Lo otorgado se condiciona a:

3.1.- El tratamiento urbanístico del sector afectado a la construcción del tanque cisterna debe adecuarse al entorno existente.

3.2.- Los trabajos de ejecución y posterior mantenimiento deberán preverse de modo tal que no causen interferencias en el espacio verde circundante.

**Artículo 4º** .- El derecho conferido por la presente caducará cuando cese la explotación de abastecimiento mencionada.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8808

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2061

**LETRA** J

**AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Modifícase el artículo 6º de la Ordenanza 7877, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 6º**.- Lugares de salida: Se afecta como lugares de salida para los servicios de excursión los siguientes:

b) Avenida Luro .....

c) Boulevard Patricio Peralta Ramos: cuatro (4) lugares para vehículos de fantasía (clase

b.1)

d) Avenida Libertad .....

e) Avenida Colón entre Tucumán y Arenales, vereda impar, dos (2) lugares para vehículos de fantasía (clase b.1)

**Artículo 2º** .- Otórgase un lugar de salida para los vehículos de excursión establecidos en el inciso e) de la Ordenanza 7877 y modificatorias, a cada uno de las unidades que se indican a continuación:

a) vehículo de excursión del tipo fantasía, denominado "Tartaruga Express", cuyo titular es la firma FEDCAR S.R.L.

b) Vehículo de excursión del tipo fantasía denominado "El Trencito Feliz", cuyo titular es el señor Miguel Luis Guasti, D.N.I. 14.360.994.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8809

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1113

**LETRA** V

**AÑO** 2002

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, un convenio de delegación de facultades en el marco de la Ley Provincial n° 11.459 y su reglamentación, que forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

Anexo I

**CONVENIO**

Entre la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, en adelante la Secretaría, con domicilio en la calle 12 entre 53 y 54 - Centro Administrativo Gubernamental torre 2 piso 14 - de la ciudad de La Plata, representada en este acto por el señor Secretario Dr. Ricardo Eusebio Rodríguez, por una parte; y la Municipalidad de General Pueyrredon por la otra; representada por el señor Intendente Municipal, se celebra el siguiente convenio en el marco de lo dispuesto por la Ley n° 11459 de Establecimientos Industriales y su Decreto Reglamentario n° 1711/96, que estará sujeto a las cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** De conformidad con la legislación vigente, sin perjuicio de las facultades municipales de categorización en el municipio que para el futuro pudieran ocurrir, corresponde a la Secretaría de Política Ambiental clasificar a toda industria, instalada o a instalarse, en una de las tres categorías previstas en la Ley n° 11459 con su Decreto Reglamentario n° 1711/96, debiendo iniciarse dicho trámite en el Municipio de radicación.

**SEGUNDA:** En el marco del procedimiento habilitatorio industrial, en particular respecto a la categorización de industrias, instaladas o a instalarse, las partes promueven a partir del presente convenio, un sistema de actuación común que permita agilizar los tiempos y optimizar los recursos de ambos organismos, conservando plenamente sus respectivas facultades.

**TERCERA:** Las partes establecen la utilización de un sistema informático común, que permitirá establecer el Nivel de Complejidad Ambiental de manera inmediata luego de cargados los datos contenidos en los anexos A y B de la Resolución n° 797/00 de la Secretaría de Política Ambiental.

**CUARTA:** Una vez determinado el Nivel de Complejidad Ambiental en las condiciones antes descriptas, dicho cálculo podrá ser considerado válido preliminarmente por la Municipalidad a los efectos de la categorización futura.

**QUINTA:** Incorporada la planilla de determinación del Nivel de Complejidad Ambiental en el correspondiente expediente de categorización, dicho expediente se elevará a la Secretaría de Política Ambiental para la continuidad del trámite.

**SEXTA:** Una vez ingresado el expediente en la Secretaría, este organismo evaluará su contenido a efectos de proceder a la correspondiente categorización, debiendo realizar las observaciones pertinentes respecto al cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental realizado de conformidad con las cláusulas del presente, como la necesidad de considerar de aplicación el artículo 9° del Decreto n° 1741/96, clasificando en consecuencia al establecimiento como de Tercera Categoría mas allá de su Nivel de Complejidad Ambiental.

**SEPTIMA:** Pasados los treinta (30) días desde que el expediente se encuentre en la Secretaría y la misma no haya emitido manifestación alguna, de conformidad con el artículo anterior, se entenderá el silencio como ratificación del Nivel de Complejidad Ambiental surgido de la aplicación del presente, debiendo categorizarse el establecimiento de acuerdo al puntaje así establecido.

**OCTAVA:** La Secretaría brindará al Municipio el asesoramiento legal y técnico necesario, a los fines de garantizar el buen desempeño de las funciones que le compete y el fiel cumplimiento de las normas aplicables.

**NOVENA:** En caso de incumplimiento de las funciones convenidas, la Secretaría podrá denunciar el presente convenio, previa notificación al Municipio con un (1) mes de antelación.

**DECIMA:** La imposibilidad del Municipio de cumplir con el ejercicio de las funciones convenidas, deberá ser notificada a la Secretaría dentro de los cinco (5) días posteriores a los fines de la instrumentación de las medidas correspondientes.

**DECIMO PRIMERA:** El presente convenio comenzará a tener vigencia a partir de la publicación correspondiente en el Boletín Oficial.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de .....  
Partido de ....., a los ..... días del mes de ..... del año 2002.-

-Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8810

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1116

**LETRA** J

**AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** - El Municipio del Partido de General Pueyrredon adhiere a la Ley N° 12698, reduciendo totalmente y por el período de tiempo, las alcuotas correspondientes a la Ley N° 11969 (art. 72º ter Ley N° 11769) y a las tasas de alumbrado público, a los usuarios residenciales con escasos recursos, existentes o futuros, que determine la Comisión de Evaluación Distrital mencionada en el artículo siguiente.

**Artículo 2º** - Créase una Comisión de Evaluación Distrital la que estará integrada por un representante del Departamento Ejecutivo, uno de cada Bloque de Concejales, uno de la empresa prestataria de energía eléctrica y dos de instituciones comunitarias, a elección del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º** - La Comisión de Evaluación Distrital tendrá las facultades previstas en el artículo 7º de la Ley N° 12698.

**Artículo 4º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 50 -



**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8811

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1123

**LETRA** V

**AÑO** 2002

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Declárase "Ciudadana Ilustre" de la ciudad de Mar del Plata a la señora Mercedes Carreras, por su destacada trayectoria como actriz, directora, productora teatral y su constante aporte y difusión de la cultura de nuestro país.

**Artículo 2°** .- Invítese a la señora Mercedes Carreras a recibir dicha distinción en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8812

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1134

**LETRA** FRP

**AÑO** 2002

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Modifícase el inciso 83) del artículo 28° de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 2901/01), el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"Artículo 28°** .- Por gestiones, trámites y actuaciones administrativas se abonarán los derechos que por cada servicio se indica a continuación:

....

**SECRETARIA DE GOBIERNO:**

...

83) Por el otorgamiento de licencia de conductor en tarjeta plastificada:

- |                                    |           |
|------------------------------------|-----------|
| a) Por original :                  |           |
| Por un período de 1 a 5 años ..... | \$ 30,00  |
| b) Por duplicado.....              | \$ 5,00   |
| c) Por renovación:                 |           |
| Por un período de 1 año .....      | \$ 7,00   |
| Por un período de 2 años .....     | \$ 12,00  |
| Por un período de 3 años .....     | \$ 18,00  |
| Por un período de 4 años .....     | \$ 25,00  |
| Por un período de 5 años .....     | \$ 30,00  |
| d) Por su ampliación .....         | \$ 10,00" |

**Artículo 2°** .- Derógase la Ordenanza n° 14504.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8813

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1144

**LETRA** V

**AÑO** 2002

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Declárase la Emergencia Económica y Social en el Partido de General Pueyrredon, a los fines de contemplar la situación económica y financiera de los sectores comerciales, productivos y de la pequeña y mediana empresa.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8814

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1145

**LETRA** AM

**AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Declárase de interés municipal el proyecto "Lanchas Amarillas de Mar del Plata. Proyecto Comercialización de Pesca Artesanal", promovido por la Sociedad de Patrones Pescadores.

**Artículo 2º** .- Envíese copia de la presente al señor Presidente de la Sociedad de Patrones Pescadores.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8815

**NOTA H.C.D. N°** : 41

**LETRA M**

**AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a Mar del Plata Aquarium a instalar un casilla en la Plaza Colón, a los efectos de promocionar exclusivamente la actividad de dicho oceanario.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo establecerá las características y medidas del módulo autorizado por el artículo anterior y el lugar exacto de ubicación.

**Artículo 3º** .- La permisionaria hará entrega, en la cantidad que el Departamento Ejecutivo determine, de entradas gratuitas para ser utilizadas por los niños que concurren a las Casas del Niño que dependen de la Municipalidad.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8816

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1051

**LETRA J**

**AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular, para la realización de los "Pre- Corsos de Carnaval", organizados por el Teatro Auditorium Centro de las Artes, el día 15 de febrero de 2002 en el horario de 19,30 a 24, en la Avda. Constitución desde la calle Libres del Sud hasta la Rotonda de la Costa.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo, mediante la dependencia competente, realizará el corte del tránsito vehicular, durante el desarrollo de la mencionada actividad.

**Artículo 3º** .- Los organizadores contratarán los seguros pertinentes que cubran riesgos de responsabilidad civil y abonará las contribuciones respectivas a SADAIC, en caso de corresponder. Asimismo, procederán a la limpieza del sector utilizado una vez concluida la actividad.

**Artículo 4º** .- La entidad organizadora tomará las precauciones necesarias para la cobertura de los servicios de emergencia médica.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8817

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1143

**LETRA V**

**AÑO** 2002

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Decláranse "Visitantes Ilustres" de la ciudad de Mar del Plata, a las señoras Ana María Picchio y Soledad Silveyra y al señor Hugo Arana, por sus destacadas trayectorias artísticas.

**Artículo 2º** .- Invítese a los actores mencionados a brindar una charla en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, el próximo 27 de febrero a las 18:00 horas.

**Artículo 3º** .- Entréguese copia de la presente en la oportunidad de su presentación en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante .

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8818

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1101

**LETRA** V

**AÑO** 2002

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- El Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Concejo Deliberante copia de los Decretos que dicte el señor Intendente Municipal, dentro de las veinticuatro (24) horas de su registro..

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8819

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1028

**LETRA** AM

**AÑO** 2002

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** - Declárase "Visitante Ilustre" de la ciudad de Mar del Plata al señor Sebastián Forster, en reconocimiento a la fecunda tarea realizada en el ámbito de la cultura.

**Artículo 2º** - Comuníquese, etc.

### RESOLUCIONES

-Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1636

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1070

**LETRA** AM

**AÑO** 2002

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º**.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación en la ciudad de Mar del Plata de la obra "Encarnación", de la que es autora y protagonista la actriz Mercedes Farriols.

**Artículo 2º**.- Comunicar, etc.

-Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1637

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1081

**LETRA** J

**AÑO** 2002

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, solicitándole tome las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento al contrato de concesión suscripto con la Empresa Concesionaria Vial del Sur S.A. –Covisur, S.A. en relación a la conclusión de las obras de la Ruta Nacional nº 2.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1638

**NOTA H.C.D. Nº** : 909

**LETRA** C

**AÑO** 2000

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para solicitar el uso de las edificaciones comprendidas en el predio de la Estación Camet del Ferrocarril, declaradas de interés patrimonial por la Ordenanza n° 11.394.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1639

**NOTA H.C.D. N°** : 64

**LETRA A**

**AÑO** 2002

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las 2das. Jornadas de Atención Primaria, "Atención Primaria en la Argentina. Presente y Futuro", que organizadas por la Asociación de Médicos de Atención Primaria, se llevarán a cabo los días 2, 3 y 4 de mayo de 2002.

**Artículo 2º** .- Enviar copia de la presente a la entidad organizadora.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1640

**NOTA H.C.D. N°** : 87

**LETRA V**

**AÑO** 2002

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la actividad de investigación y difusión, que en el campo de la astronomía, realiza el señor Rubén Alejandro Villaverde.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1641

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1142

**LETRA U**

**AÑO** 2002

**VISTO:**

La necesaria construcción del edificio del Colegio Nacional "Arturo U. Illia", dependiente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a efectos de su habilitación para el ciclo lectivo 2002.

**CONSIDERANDO:**

Que la política desarrollada en el Colegio Nacional "Arturo U. Illia" podría sintetizarse en tres ejes: la recreación de su proyecto pedagógico a partir de la modificación de su diseño curricular, en el año 1994; su consolidación institucional a partir de la normalización de su planta docente en el año 1995; y la búsqueda de solución, histórica y permanente, al grave problema edilicio.

Que a partir del ciclo lectivo 2000 la estructura académica se adecua a la Ley Federal de Educación, implementándose el 3º ciclo de la EGB con la incorporación del 7º año y el nivel polimodal.

Que el Honorable Concejo Deliberante sancionó en el año 1990 la Ordenanza N° 7758 mediante la cual se fijaron las normas urbanísticas particulares de uso y ocupación para la construcción del edificio del Colegio "Nacional Arturo U. Illia", en el predio de propiedad de la Universidad Nacional de Mar del Plata identificado catastralmente como circunscripción VI, sección C, fracción 266, parcelas 17, 18, 19, 24 y 25, Barrio "San José" de nuestra ciudad.

Que mediante la Ordenanza N° 13.697 del año 2000, el Honorable Concejo Deliberante revalidó la ya mencionada Ordenanza N° 7758.

Que el Colegio Nacional "Arturo U. Illia", es el único colegio universitario de la ciudad y la región, que resultó por su accionar modelo y referente educativo.

Que el proyecto completo del nuevo edificio data de los años 1993 y 1994 y, acorde con lo establecido en la Ordenanza N° 7758, prevé la preservación de la forestación existente dado que el predio cuenta entre su vegetación con ejemplares únicos en la ciudad, en una clara defensa del medio ambiente y del desarrollo sustentable.

Que el proyecto original prevé espacios centrales para el funcionamiento de un colegio de primer nivel, no sólo considerando los espacios áulicos sino también otros usos tales como teatro, gimnasio con vestuarios, laboratorios de idiomas, de biología y de química, entre otros.

Que como resultado de las actividades de transferencia realizadas por la Universidad, durante el período 1996-2000, -en particular la implementación del Programa de capacitación para docentes del tercer ciclo de la educación general básica, financiado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires-, se resolvió destinar las utilidades obtenidas a la construcción de la primera etapa del edificio.

Que "el proyecto definitivo mantiene las mismas premisas y conceptos planteados en el Concurso de Ideas, habiéndose realizado los ajustes y desarrollos necesarios requeridos para su concreción" según expresaron los arquitectos María Inés Cléricsi y José Luis López Rivas, ganadores del Concurso Público de Antecedentes e Ideas para la construcción del Colegio Nacional "Arturo U. Illia. (Fuente: Publicación El Illia, diciembre de 2001)

Que a pesar de las dificultades administrativas y presupuestarias que el mismo demandó, -puesto que no sólo se declaró desierto su primer llamado a Licitación, sino que también debieron atenderse las consecuencias que los recortes presupuestarios y tardías transferencias ocasionaron-, se encuentran actualmente algunas de sus etapas en obra y otras ya finalizadas.

Que aún entendiendo como obligación indelegable del Estado la financiación de la Educación Pública en todos sus niveles, es necesario atender las actuales condiciones que no permiten afrontar todos los costos que esta obra implica, resultando como consecuencia imprescindible la búsqueda de alternativas que contribuyan a garantizar los tiempos previstos para su habilitación.

Que en dicha búsqueda la comunidad educativa del colegio, a través del Club de Padres y bajo el lema "El Illia está casi listo, sólo le falta una pieza fundamental: usted", ha dado muestra de su compromiso institucional implementando una "Campaña para la venta de bonos contribución voluntarios -de 10, 50 y 100 pesos y 1.000 pesos para empresas locales, que sólo pueden ser adquiridos en las instalaciones del Colegio-, para la recaudación de fondos que permitirán construir 6 aulas y un Buffet", los que se aspira estén en servicio al inicio del presente ciclo lectivo.

Que iniciada la campaña en los últimos meses del año 2001, el éxito alcanzado alentó su continuidad hasta el mes de marzo del corriente año.

Que este tipo de iniciativas contribuyen al fortalecimiento de la Educación Pública, tan necesaria pero relegada en estos tiempos de crisis.

Por lo antes expuesto, el bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de:

### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la iniciativa de la comunidad educativa Club de Padres del Colegio Nacional "Arturo U. Illia", consistente en una campaña para la venta de bonos contribución, cuya recaudación será destinada a continuar con la construcción del edificio propio de ese establecimiento educacional.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

### DECRETOS

-Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-967

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :**

**LETRA AÑO**

Exptes. 1615-J-97, 1688-J-97, 2034-J-97, 1315-FRP-98, 1372-U-98, 1400-U-98, 1879-U-98, 2167-D-98, 1049-AM-99, 1060-J-99, 1073-J-99, 1150-J-99, 1201-AM-99, 1264-AM-99, 1314-AM-99, 1356-AM-99, 1383-D-99, 1385-J-99, 1482-J-99, 1488-J-99, 1890-AM-99, 1946-J-99, 1952-V-99, 1954-AM-99, 1983-AM-99, 2018-U-99, 1024-AM-00, 1048-J-00, 1132-

FRP-00, 1177-J-00, 1203-J-00, 1257-FRP-00, 1287-J-00, 1344-J-00, 1351-FRP-00, 1385-FRP-00, 1421-J-00, 1422-J-00, 1423-J-00, 1582-AM-00, 1585-J-00, 1595-AM-00, 1653-AM-00, 1705-U-00, 1728-U-00, 1763-AM-00, 1854-D-00, 1921-FRP-00, 2051-FRP-00, 2164-J-00, 2174-FRP-00, 2191-V-00, 1102-J-01, 1123-U-01, 1125-FRP-01, 1211-AM-01, 1312-U-01, 1414-FRP-01, 1420-U-01, 1437-U-01, 1577-U-01, 1713-V-01, 1837-D-01, 1915-AM-01, 1044-U-02 y Notas 757-V-98, 556-A-00, 679-M-00, 881-E-00, 23-M-01, 254-L-01, 283-L-01, 404-T-01, 515-V-01, 596-P-01, 603-J-01, 650-CH-01, 700-C-01, 711-A-01, 769-A-01, 777-V-01, 778-V-01, 779-C-01, 781-D-01, 782-N-01, 785-G-01, 786-S-01, 787-H-01, 792-R-01, 794-S-01, 850-V-01, 877-C-01, 922-M-01, 923-S-01, 925-P-01, 928-C-01, 932-D-01, 44-F-02, 56-M-02.

### DECRETO

**ARTICULO UNICO:** Archívense los expedientes y notas de este Honorable Cuerpo que a continuación se detallan:

- Expte. 1615-J-97: Creando el boleto sanitario.
- Expte. 1688-J-97: Encomendando a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, la realización de un presupuesto estimativo de gastos para dar cumplimiento a la Ordenanza 8426.
- Expte. 2034-J-97: Creando el Consejo Municipal de Medio Ambiente.
- Expte. 1315-FRP-98: Autorizando el uso y ocupación con carácter precario y anual para el funcionamiento del paseo de los artistas, en la Diagonal Pueyrredon.
- Expte. 1372-U-98: Incorporando a la Ordenanza Fiscal en su Título I, el Capítulo V.
- Expte. 1400-U-98: Viendo con agrado que el D.E. estudie la implementación de un sistema de abono mensual de estacionamiento medido.
- Expte. 1879-U-98: Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la ruta provincial nº 2 y calles Mariani y Mendioroz.
- Expte. 2167-D-98: Reestructurando el servicio de transporte público de pasajeros.
- Expte. 1049-AM-99: Solicitando al D.E. el llamado a licitación pública para la instalación de semáforos para no videntes.
- Expte. 1060-J-99: Autorizando la construcción de una rotonda en la intersección de la ruta 11 con la calle 82.
- Expte. 1073-J-99: Encomendando a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas la elaboración de un dictamen acerca de la cantidad de personal municipal.
- Expte. 1150-J-99: Viendo con agrado que el D.E. habilite un tramo de la calle Einstein entre Ortíz de Zárate e Irala.
- Expte. 1201-AM-99: Encomendando al D.E. llamar a licitación pública para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros
- Expte. 1264-AM-99: Solicitando informe sobre los motivos por los que se suspendieron los subsidios otorgados por el Consejo Municipal del Deporte Amateur.
- Expte. 1314-AM-99: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para realizar operativos de inspección de tránsito los fines de semana.
- Expte. 1356-AM-99: Solicitando al D.E. informe referente a la suspensión del fondo de transporte.
- Expte. 1383-D-99: Modificando el artículo 15º de la Ordenanza Fiscal, relacionado a la exigencia del certificado de libre deuda contravencional para la realización de trámites municipales.
- Expte. 1385-J-99: Solicitando informe de distintos puntos referentes al servicio de auto-rural en Batán, Colonia Chapadmalal, Pueblo Camet y Sierra y Laguna De Los Padres.
- Expte. 1482-J-99: Encomendando al D.E. la instalación de un semáforo en calles Vértiz y Camusso.
- Expte. 1488-J-99: Dando respuesta a la C- 2013, referente a la instalación de un semáforo en la intersección de la Avenida Luro y calle Ramón Carrillo.
- Expte. 1890-AM-99: Solicitando al D.E. informe con relación al servicio de sistemas para el control vehicular contratado con terceros.
- Expte. 1946-J-99: Disponiendo la impresión y difusión del mensaje del General Perón a los jóvenes argentinos del año 2000-
- Expte. 1952-V-99: Suspendiendo la aplicación a las empresas prestatarias del servicio público de transporte de pasajeros del artículo 60º del Decreto 1308/71.
- Expte. 1954-AM-99: Expresando reconocimiento al señor Eduardo Verdi por su trayectoria en el atletismo.
- Expte. 1983-AM-99: Encomendando al D.E. la colocación de semáforos por demanda en varias calles de la ciudad.
- Expte. 2018-U-99: Solicitando al D.E. la instalación de semáforos en la intersección de las calles San Martín y Mitre.
- Expte. 1024-AM-00: Dando respuesta a la C- 1896, referente a la presunta sustracción o pérdida de cheques pertenecientes a esta comuna.
- Expte. 1048-J-00: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto a la Ordenanza 12998, referente a la donación efectuada por la firma Telecom.
- Expte. 1132-FRP-00: Encomendando al D.E. la creación del programa Mar del Plata Puerto Turístico.
- Expte. 1177-J-00: Dando respuesta a la C-2179, referente a la construcción de una cancha de basquetbol en plaza Juan XXIII.
- Expte. 1203-J-00: Solicitando al D.E. considere proceder a la elaboración y desarrollo de un programa de capacitación de los agentes municipales.
- Expte. 1257-FRP-00: Dando respuesta a la C- 1985, referente a la posibilidad de instalar un semáforo en las calles Matheu, San Juan y Las Diagonales Ombú y Quiroga.
- Expte. 1287-J-00: Dando respuesta a la C- 2153, referente a la instalación de un semáforo peatonal en la intersección de las calles Boulevard Marítimo Peralta Ramos y Castelli.
- Expte. 1344-J-00: Viendo con agrado que el D.E. disponga la convocatoria a los habitantes residentes en este Partido, para expresar su opinión sobre la realización de obras del "Plan Mar del Plata 2000 Segunda Etapa".

- Expte. 1351-FRP-00: Solicitando al D.E. la instalación de tres juegos de semáforos, en la intersección de las calles Alvarado y Santiago del Estero.
- Expte. 1385-FRP-00: Dando respuesta a la C- 1969, referente a la construcción de cordón cuneta en un sector de la calle Camusso.
- Expte. 1421-J-00: Solicitando al D.E. informe del balance de costos resultante de la modificación de estructura, en la Secretaría de Obras, Planeamiento Urbano y Gestión Ambiental.
- Expte. 1422-J-00: Solicitando informe referente al cargo de Director General de Servicios Públicos en el EMSUR.
- Expte. 1423-J-00: Solicitando al D.E. informe sobre las modificaciones presupuestarias efectuadas para dar cumplimiento al Decreto n° 3112.
- Expte. 1582-AM-00: Dirigiéndose al municipio de Pilar para solicitarle información relacionada con la reducción de las tasas en esa comuna.
- Expte. 1585-J-00: Viendo con agrado que el D.E. convoque a una licitación pública nacional para la prestación del servicio telefónico.
- Expte. 1595-AM-00: Solicitando al D.E. informe el motivo del cambio de recorrido de la empresa de transporte 12 de Octubre S.R.L. en el barrio Belisario Roldan.
- Expte. 1653-AM-00: Solicitando al D.E. informe la conveniencia de otorgar subsidio para solventar gastos de movilizaciones con motivo de la Ley de Emergencia Pesquera.
- Expte. 1705-U-00: Encomendando al D.E. la incorporación del local adyacente al contrato de locación del teatro Colón.
- Expte. 1728-U-00: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Rivadavia, Yrigoyen y Diag. Pueyrredon.
- Expte. 1763-AM-00: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios a fin de proceder al reacondicionamiento de los rosales de Plaza Mitre.
- Expte. 1854-D-00: El D.E. eleva informe bimestral del estado financiero y de ejecución del Fondo Solidario Mar del Plata 2000.
- Expte. 1921-FRP-00: Viendo con agrado la realización de diversas obras en el barrio 9 de Julio.
- Expte. 2051-FRP-00: Dando respuesta a la C- 2045, referente a la construcción de un playón deportivo en la escuela de educación media n° 19.
- Expte. 2164-J-00: Solicitando al D.E. implemente una modalidad de selección de una obra, por parte del contribuyente de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.
- Expte. 2174-FRP-00: Viendo con agrado que el D.E. comunique las razones por las cuales se han instalado cámaras de televisión, en diversos lugares del palacio municipal.
- Expte. 2191-V-00: Encomendando al Presidente del H.C.D. transferir el importe resultante de las economías producidas por aplicación de la Ordenanza 13354.
- Expte. 1102-J-01: Dando respuesta a la C- 2086, referente a actividades del cuarteto instrumental "Tangazo".
- Expte. 1123-U-01: Dando respuesta a la C- 2111, referente a la incorporación del giro a la izquierda en el semáforo de Avda. Colón e H. Yrigoyen.
- Expte. 1125-FRP-01: Instalando un sistema de semáforos en la intersección de Avda. Fortunato de la Plaza con Diagonal Gascón.
- Expte. 1211-AM-01: Dirigiéndose al Secretario de Cultura y Comunicación de la Nación para expresarle preocupación por la omisión del nombre Mar del Plata en el "XVI Festival Internacional de Cine".
- Expte. 1312-U-01: Viendo con agrado que el D.E. eleve al rango de Dirección, la oficina municipal de información al consumidor.
- Expte. 1414-FRP-01: Dando respuesta a la C- 2164, referente a trabajos de parquización y equipamiento en el predio fiscal delimitado por las calles Alvarado, Juncal y Avellaneda.
- Expte. 1420-U-01: Dando respuesta a la C- 2165, referente a la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. Constitución y calle Ortega y Gasset.
- Expte. 1437-U-01: Dando respuesta a la C- 2125, referente a la elaboración de un sistema eficiente del servicio de taxis en instalaciones del Aeropuerto Brigadier de la Colina.
- Expte. 1577-U-01: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para la realización de obras de asfalto en un tramo de la calle Azopardo.
- Expte. 1713-V-01: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para instalar un semáforo con giro a la izquierda, en la intersección de la Avda. Colón y calle Olazábal.
- Expte. 1837-D-01: Convalidando contrato suscripto entre el D.E. y Provincia Leasing S.A.
- Expte. 1915-AM-01: Dando respuesta a la C-2198, referente al estado jurídico en que se encuentra la Asociación Vecinal de Fomento Santa Mónica.
- Expte. 1044-U-02: Viendo con agrado que el D.E. prorrogue la fecha de vencimiento de la sexta cuota del 2001, correspondiente a la TALCVP.
- Nota 757-V-98: Varios Vecinos del Barrio Aeroparque. Presentan reclamo ante la instalación de una carpa perteneciente a la iglesia evangélica.
- Nota 556-A-00: Asociación de Fomento Los Andes y Otras. Dando respuesta a la C- 1977, referente a la solicitud dirigida al D.E. respecto a medidas que garanticen el acceso a la pileta cubierta.
- Nota 679-M-00: Molina, Florencio. Solicita la realización de obras de asfalto en calles del barrio Autódromo por las que transita la línea de transporte 571 A.
- Nota 881-E-00 : Escuela de Educación Agropecuaria n° 1. Solicita autorización para el uso de espacio público en un sector de la Diagonal Pueyrredon.

Nota 23-M-01: Micro Sur S.R.L. Solicita autorización para obtener un nuevo stand de venta de pasajes de miniturismo en sector de Moreno y Boulevard Peralta Ramos o en Plaza San Martín.

Nota 254-L-01: Leal, Lidia del Carmen. Solicita permiso por excepción para la instalación de un puesto de flores en la plaza del agua.

Nota 283-L-01: López, Angel. Solicita reducción por vía de excepción en la TALCVP a inmueble de su propiedad.

Nota 404-T-01: Tudesco, Liliana . Informa con relación a la Causa Judicial nº 11704.

Nota 515-V-01: Valoricemos la Vida. Dando respuesta a la C- 2156, referente a la incorporación en el Presupuesto del año 2002, de una partida para la adquisición de tecnología para realizar controles génito-mamario.

Nota 596-P-01: Pelu, Héctor. Exposición banca abierta referente a solicitud de espacio para la práctica deportiva y denuncia sobre presunta venta irregular de lotes.

Nota 603-J-01: Juzgado Federal de Mar del Plata. Notifica sobre resolución en los autos caratulados O.S.E.C.A.C. c/ Mar del Plata Copán 95 S.E. s/ Ejecución.

Nota 650-CH-01: Chiappa, César. Solicita que los vecinos del barrio Santa Celina puedan abonar el canon de servicio de agua potable de acuerdo con el tarifario de O.S.S.E.

Nota 700-C-01: Colegio Don Orione. Solicita colaboración para recaudar fondos destinados a concretar un viaje a Australia.

Nota 711-A-01: Asociación Bonaerense de Profesionales de Educación Física. Solicita tratamiento de proyecto sobre circuitos asistidos de salud.

Nota 769-A-01: Asociación Vecinal de Fomento B° Regional. Solicita se considere que la suma destinada a la construcción de municentros, sea otorgada para obras en los barrios.

Nota 777-V-01: Vazquez, Norma. Exposición banca abierta, referente a la necesidad de seguir contando con médico en la Unidad Sanitaria del Barrio Alfár.

Nota 778-V-01: Vidal, Enrique. Exposición banca abierta referente a la pavimentación de calles y obras de hidráulica para el recupero de las playas del sur.

Nota 779-C-01: Cepeñas, Jorge. Exposición banca abierta referente a la regularización de los convenios entre las Sociedades de Fomento y la Municipalidad.

Nota. 781-D-01: Díaz, Angel. Exposición banca abierta referente a problemáticas del barrio Costa Azul.

Nota 782-N-01: Nicolau, María. Exposición banca abierta referente al arreglo de calles e iluminación del barrio Chapadmalal.

Nota 785-G-01: Ghidella, Graciela. Exposición banca abierta referente a diferentes problemáticas del barrio Playa Serena.

Nota 786-S-01: Seffiantini, Ana. Exposición banca abierta referente a gestiones y ayuda para la escuela nº 64 de Playa Serena.

Nota 787-H-01: Hidalgo, Gonzalo. Exposición banca abierta referente a un aporte para culminación de sede del centro de jubilados y pensionados de playa Serena.

Nota 792-R-01: Ragaglia, Carlos. Exposición banca abierta referente a reclamo por deficiencias en el alumbrado público y pavimentación.

Nota 794-S-01: Sendra, María. Exposición banca abierta referente a la necesidad de equipamiento y personal para la unidad sanitaria de la zona Playas del Sur.

Nota 850-V-01: Varios Vecinos calle Azopardo. Solicitan la mejora en un tramo de la calle Azopardo.

Nota 877-C-01: Cartelera de Espectáculos. Solicita autorización para instalar un stand en la Peatonal San Martín.

Nota 922-M-01: Molina Amahad, María Rosa. Exposición de banca abierta referente a la construcción del camino de acceso a Sierra de los Padres.

Nota 923-S-01: Sociedad de Fomento Sierra de los Padres. Exposición banca abierta referente a necesidades de la zona.

Nota 925-P-01: Pozzi, Nora. Exposición banca abierta referente a la construcción de caminos y creación de salas médicas.

Nota 928-C-01: Cooperativa Consumo Popular de Electricidad y Servicios, anexo La Peregrina. Exposición banca abierta referente a varios temas relacionados con el barrio.

Nota 932-D-01: Directora Escuela Rural nº 11. Exposición banca abierta referente a la Escuela nº 11 "Caminos Rurales".

Nota 44-F-02: Foro Pro A. Adjunta reseña de algunas realizaciones de la institución y reitera solicitud de audiencia con el Presidente del H.C.D.

Nota 56-M-02: Mutual Sindicato de Trabajadores Municipales. Exposición banca abierta referente a la cobertura médico asistencial de los trabajadores.

-Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-968

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1770

**LETRA** D

**AÑO** 2001

#### DECRETO

**Artículo 1º** .- Remítase en devolución el Expediente nº 18.238-4-00 - Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expediente 1770-D-01 del H. C.D.), relacionado con el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal "Cabo Corrientes".

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 32 -



**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-969

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1772

**LETRA** D

**AÑO** 2001

#### DECRETO

**Artículo 1º** .- Remítase en devolución el Expediente n° 18.237-7-00 - Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expediente 1772-D-01 del H. C.D.), relacionado con el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal "Playa Varese".

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

#### COMUNICACIONES

-Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2233

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1274

**LETRA** FRP

**AÑO** 2000

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de la Avenida Mario Bravo con la calle Valentín Vergara, lugar donde se encuentra el acceso al Barrio Bosque de Peralta Ramos.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 34

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2234

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1319

**LETRA** U

**AÑO** 2000

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo instalara reductores de velocidad en la intersección de las calles Camusso e Irala.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2235

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1783

**LETRA** AM

**AÑO** 2000

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si la Administración Central, los organismos descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, han efectuado contratos de locación de obra o cualquier otro con la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Sudeste Bonaerense Limitada. En caso afirmativo, se requiere:

- Si el objeto social del estatuto constitutivo de la mencionada Cooperativa contempla el tipo de actividades contratadas, en particular, con la obra que se realizó en la Estación Spyral.
- Modalidad por la que se efectuó la contratación y encuadramiento en las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Monto de las obras contratadas y forma de pago, indicado detalladamente las correspondientes a la Estación Spyral.
- Inscripción de la Cooperativa en el Registro de Contratistas de la Administración Central, entes descentralizados y de la Provincia de Buenos Aires.
- Información sobre las formas de selección de personal, horas trabajadas, remuneraciones abonadas, aportes previsionales de la Cooperativa.
- Detalle del equipamiento con que contaba dicha entidad para afrontar las obras realizadas.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2236

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1200

**LETRA** U

**AÑO** 2001

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios con el fin de incorporar en el Sistema Educativo Municipal el Plan Contra la Discriminación Escolar, del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI).

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2237

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1207

**LETRA** FRP

**AÑO** 2001

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos dispuestos por la Ordenanza n° 9364, con referencia a la realización de obras de defensa costera en el litoral marítimo del Partido de General Pueyrredon, lo siguiente:

- a) Estado y/o resultados del estudio y proyecto de obras de defensa de costas y formación de playas, desde el límite sur de Playas del Faro hasta la desembocadura del arroyo Las Brusquitas.
- b) Estado y/o resultados del estudio y proyecto de obras de defensa costera en el sector comprendido entre la desembocadura del arroyo La Taperá y el límite norte del Partido de General Pueyrredon.
- c) Estado y/o resultados del proyecto de protección y ampliación de playas desde calle Acevedo hasta calle P. Ferré.
- d) Orden de prioridades para la ejecución de las obras asignado por la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires.
- e) Cronograma tentativo para la realización de obras.

**Artículo 2º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2238

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1980

**LETRA** AM

**AÑO** 2001

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación de las arterias por donde circulan las diferentes líneas que prestan servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2239

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1071

**LETRA** U

**AÑO** 2002

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo efectúe la publicación mensual de las fechas de vencimiento, medios de pago y entidades recaudadoras de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y otras tasas o derechos que crea conveniente, a través de los medios gráficos de información local de mayor circulación.

**Artículo 2º** .- Asimismo informe, a través de los medios antes mencionados, sobre el descuento por el pago anual anticipado de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública – Ordenanza N° 14329 -, como así también los lugares habilitados donde realizar el trámite pertinente para optar por esta modalidad.

**Artículo 3º** .- Se solicita, además, se realicen las gestiones necesarias para la eliminación de la leyenda impresa “2do. Vencimiento solo se abona en el Banco de la Provincia de Buenos Aires”, de la respectiva boleta de pago.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2240

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1073

**LETRA** AM

**AÑO** 2002

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, de acuerdo a los términos establecidos en la Ordenanza n° 9364, respecto de la denuncia policial concerniente al incendio de un galpón en Parque Camet, realizada por un agente municipal en la Comisaría Séptima de Mar del Plata, con fecha 11 de enero de 2002, y habiendo tomado intervención la Unidad Fiscal de Instrucción n° 9, lo siguiente:

- a) Si el galpón es propiedad de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.
- b) Si en él existían elementos de la comuna.
- c) Si se tiene conocimiento de la existencia de bienes de instituciones deportivas y/o de otros particulares en el mismo.
- d) Si se está instruyendo la investigación correspondiente, detallando número de expediente y área que se encuentra a su cargo.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2241

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1118

**LETRA** AM

**AÑO** 2002

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios pertinentes a fin de proceder a la correcta numeración oficial domiciliaria en el Barrio Bosque Alegre.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2242

**NOTA H.C.D. N°** : 561

**LETRA** A

**AÑO** 2001

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice la reparación de la carpeta asfáltica y obra de cordón cuneta de la calle Estado de Israel, entre Alvarado y la Av. Juan B. Justo.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2243

**NOTA H.C.D. N°** : 968

**LETRA** A

**AÑO** 2001

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice trabajos de limpieza y perfilado del cauce del Arroyo Corrientes, desde el puente de calle 415 (ex 16) hasta ciento cincuenta (150) metros posteriores al puente de la Ruta Provincial nº 11 (1000 metros aproximadamente).

**Artículo 2º** .- Asimismo, se solicita la realización de los estudios necesarios, a través de los organismos provinciales y municipales competentes, para realizar los trabajos que permitan el saneamiento total de la cuenta del mencionado arroyo.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de febrero de 2002

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2244

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1072

**LETRA** V

**AÑO** 2002

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones ante quien corresponda, a los efectos de que se arbitren los medios necesarios para que todo bien o servicio expuesto a la venta en estanterías, góndolas, vidrieras o cualquier otro medio de exhibición utilizado por los comercios, esté obligatoriamente etiquetado con la indicación exacta de su precio.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.